Memoria
2022- 2023



SMV

Superintendencia del Mercado de Valores

República de Panamá

Contenido

Unidad de Estudios Ecónomicos	8
Dirección de Administración y Finanzas	13
Dirección de Supervisión de Intermediarios	17
Dirección de Emisores	34
Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas	40
Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador	45
Dirección Jurídica	51
Dirección de Normativa	54
Unidad de Asuntos Internacionales	57
Unidad de Auditoría Interna	64
Unidad de Proyectos Especiales	66
Unidad de Informática y Seguridad de la Información	68
Unidad de Recursos Humanos	71
Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación	73



Excelentísimo señor
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá



Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)

Mensaje del Superintendente

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV) tiene como principal objetivo la protección al inversionista, para ello la entidad trabaja en el mejoramiento continuo de su regulación, así como también en la actualización de sus procesos tecnológicos los cuales buscan modernizar y dotar de mayor eficiencia el sector bursátil.

Como ente regulador y supervisor del mercado, la SMV mantiene el continuo intercambio de información con homólogos internacionales a fin de fortalecer el sector y reafirmar a Panamá como un país cooperador.

El principal resultado de esta labor, en conjunto con otras entidades gubernamentales y privadas, fue el retiro de nuestro país de la lista gris de jurisdicciones no cooperadoras en la lucha contra el blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

La Superintendencia del Mercado de Valores a través de los profesionales de sus diferentes áreas operativas y administrativas realizó esfuerzos importantes para contribuir a los objetivos del plan de acción, reafirmando que la institución trabaja día a día en alcanzar los más altos estándares para combatir los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y fomentar el cumplimiento de la transparencia de los negocios en el sector financiero.

En su afán de que nuestro país se convierta en el Hub de registro de emisiones de Latinoamérica, la Superintendencia ha trabajado en colaboración con los principales actores del sector, así como sus homólogos internacionales en lograr importantes retos, como lo fue la firma del convenio que expande la integración de la plaza bursátil entre Panamá, El Salvador y ahora Nicaragua, llevado a cabo entre la SMV, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras de Nicaragua.

Este convenio tiene entre sus objetivos fundamentales, contar con un mercado de valores en común y que aporte al desarrollo de las economías de Panamá, El Salvador y Nicaragua.

De igual forma se realizó la firma de un Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos y esta Superintendencia, el cual establece los mecanismos que facilitan el intercambio de información y cooperación mutua entre las autoridades sobre las entidades supervisadas, establecimientos transfronterizos y sus mercados de valores.

La SMV ha orientado esfuerzos en temas de sostenibilidad ambiental y gobernanza, para ello participó junto a otras entidades públicas, en la mesa técnica para la elaboración de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá, coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el

Medio Ambiente y su Iniciativa Financiera (UNEP FI), el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Con la futura puesta en marcha de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, el país contará con un instrumento de transparencia para movilizar los flujos de capital hacia inversiones ambientalmente sostenibles que contribuyen a la transición hacia una economía sostenible, resiliente e inclusiva del país.

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), cuenta con 103 funcionarios que laboran diariamente para cumplir con nuestros objetivos y metas.

Julio Javier Justiniani
Superintendente

Junta Directiva



Eduardo Lee



Adriana Carles



Luis A. Chalhoub M.



Rafael Guardia Pérez



José R. García de Paredes



Luis Vásquez Brown



Glorianna De Luca

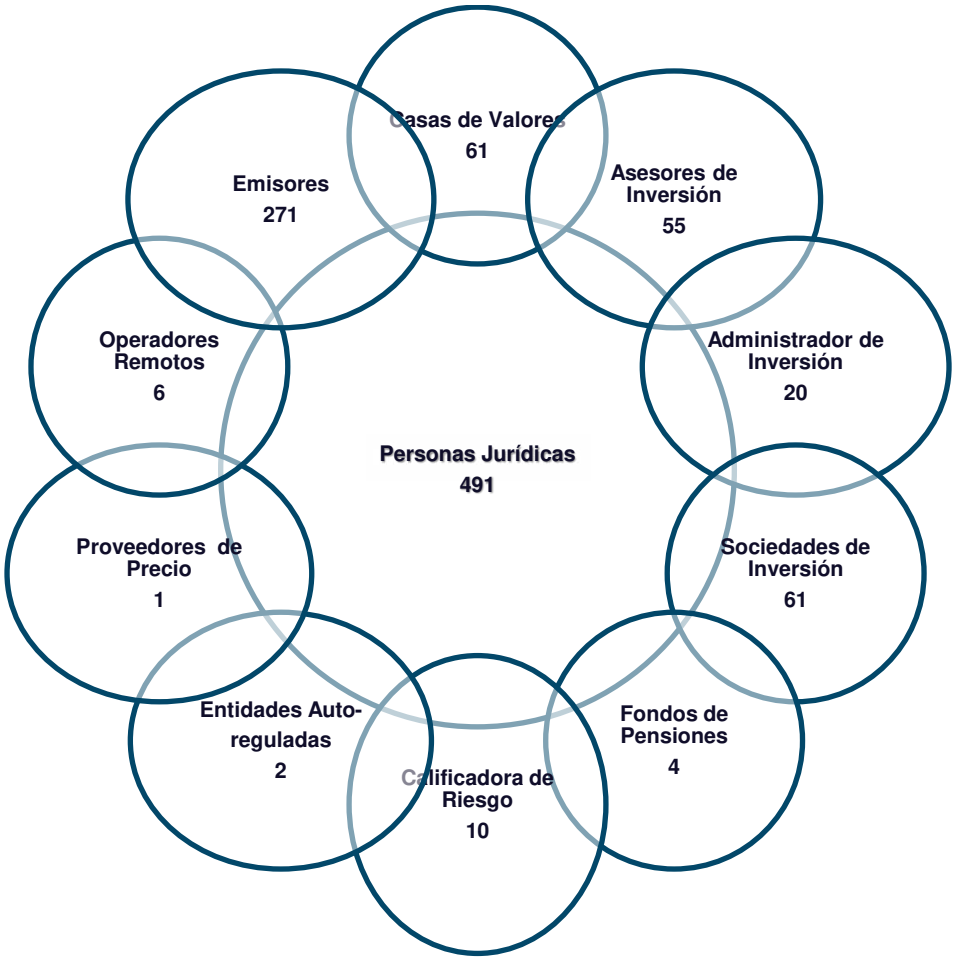
Unidad de Estudios Económicos

La Unidad de Estudios Económicos tiene como objetivo principal dar seguimiento al desempeño y operaciones del Mercado de Valores panameño, a fin de promover su estabilidad, transparencia y relevancia en el sistema económico nacional y regional a través de publicaciones periódicas de cifras individuales de los Entes Regulados. Está conformada por una jefa de la Unidad y una analista financiera.

El mercado de valores permite la canalización de capital a corto, mediano y largo plazo de los inversionistas a las empresas y administraciones públicas que necesitan recursos, con lo que contribuyen al desarrollo económico del país.

De esta forma los agentes intermediarios y los instrumentos desarrollados intercambian activos entre sí, lo que facilita la transparencia y la libertad del proceso de compras y ventas de los valores.

Superintendencia del Mercado de Valores
Entes Jurídicos Regulados y Supervisados
Octubre 2023



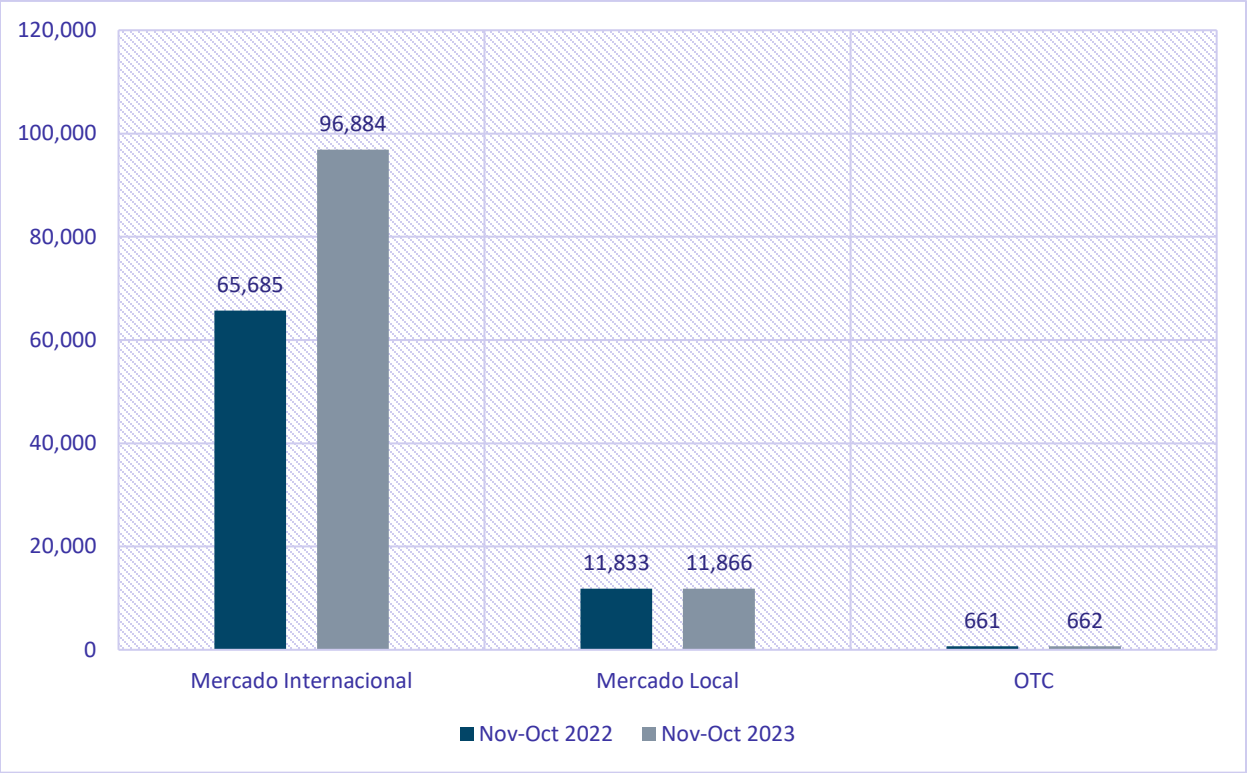
Mercado de Valores en Cifras
Periodo noviembre 2022- octubre 2023

I. Casas de Valores

Al mes de octubre 2023 mantenían licencias vigentes sesenta y uno (61) Casas de Valores clasificadas en nueve (9) Bancos con Licencia de Casa de Valores, quince (15) Casas de Valores Subsidiarias de Bancos y treinta y siete (37) Casas de Valores Independientes.

Las Casas de Valores establecidas en la plaza panameña realizaron transacciones por un monto de 109,412 millones de dólares, lo que representa un incremento de 40% con relación a similar periodo del año previo, es decir, 31,233 millones de dólares adicionales.

Montos Transados según Mercados
En millones de dólares



El monto de las transacciones presentadas en esta gráfica es compilado a partir de la información que las Casas de Valores reportan a la SMV en el Informe Globalizado de Transacciones (Formulario DS-01). Por ende, dada la estructura del Formulario DS-01, es posible que una misma transacción sea reportada por más de una Casa de Valores (es decir, por cada "punta" de la operación); pudiendo esto causar que el monto de una misma transacción sea duplicado.

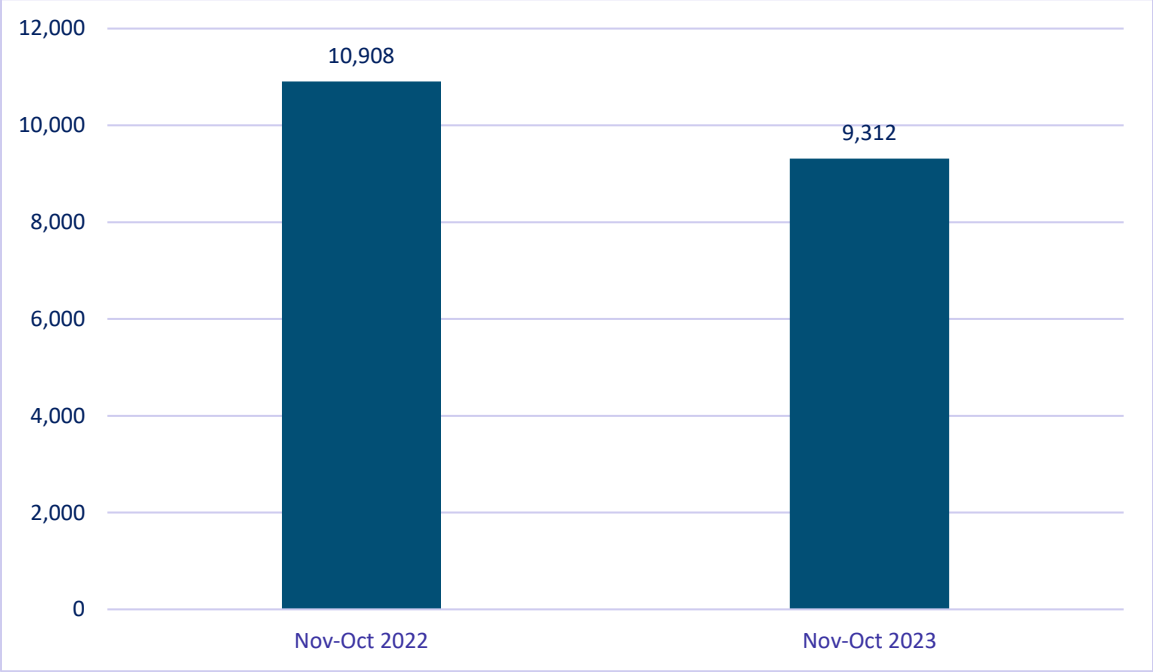
Con relación a los montos transados se mantiene la tendencia de una participación superior al 89% en el mercado internacional. El 69% de los mismos corresponden a cartera de clientes, mientras que el 31% a cartera propia de las Casas de Valores.

Las Casas de Valores mantienen 43,324 clientes de los cuales administran una cartera de 52,880 millones de dólares, mostrando un incremento de 8% con relación a similar periodo del año previo. Esta cartera se encuentra administrada en un 48% en las Casas de Valores Subsidiarias de Bancos.

II. Asesores de Inversión

La cartera administrada por los cincuenta y cinco Asesores de Inversión establecidos en la plaza alcanzó un monto de 9,312 millones de dólares, distribuida en 2,420 millones de dólares en cartera de clientes naturales y 6,892 millones de dólares en cartera de clientes jurídicos, representando una disminución del 15% con relación a similar periodo del año previo.

Cartera Administrada
En millones de dólares



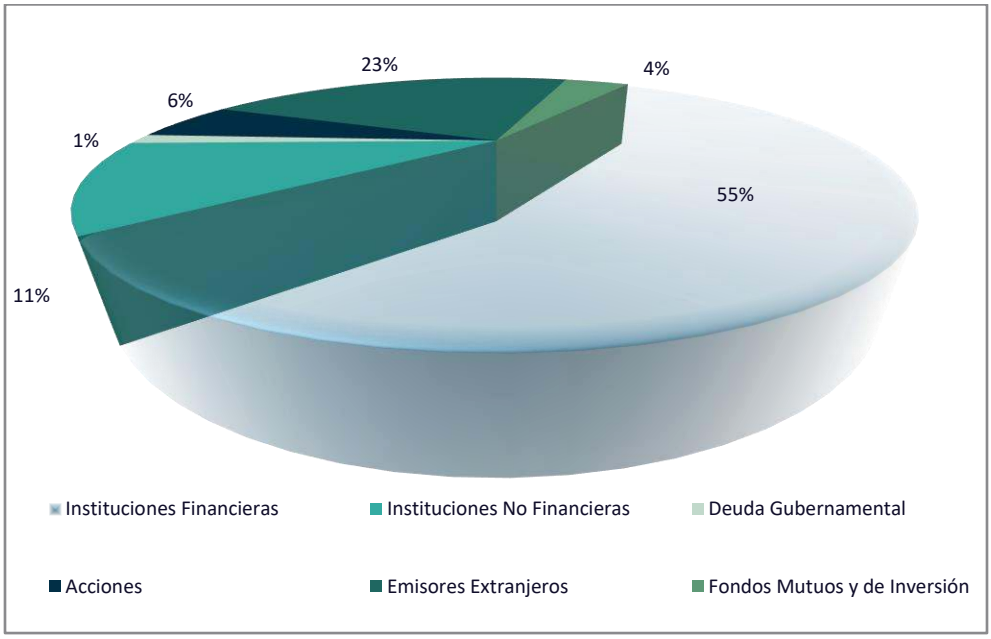
El número de clientes para este periodo ascendió a 6,304 procedentes principalmente de Latinoamérica.

III. Fondos de Pensiones

Los fondos de pensiones a octubre 2023 mantenían 77,639 afiliados, de los cuales 33,244 se encontraban en un rango de edad de 30 a 44 años, seguido de 28,172 en rango de 45 a 59 años, en los rangos de menores de 30 años y mayores de 60 años 9,508 y 6,715 respectivamente.

Para este periodo los Fondos de Pensiones manejan una cartera de 705 millones de dólares. Estos fondos se encuentran invertidos en un 55% en instituciones financieras, 11% en instituciones no financieras y el 34% restante en otros instrumentos de renta fija y variable.

Composición de Fondos Básicos
en porcentaje

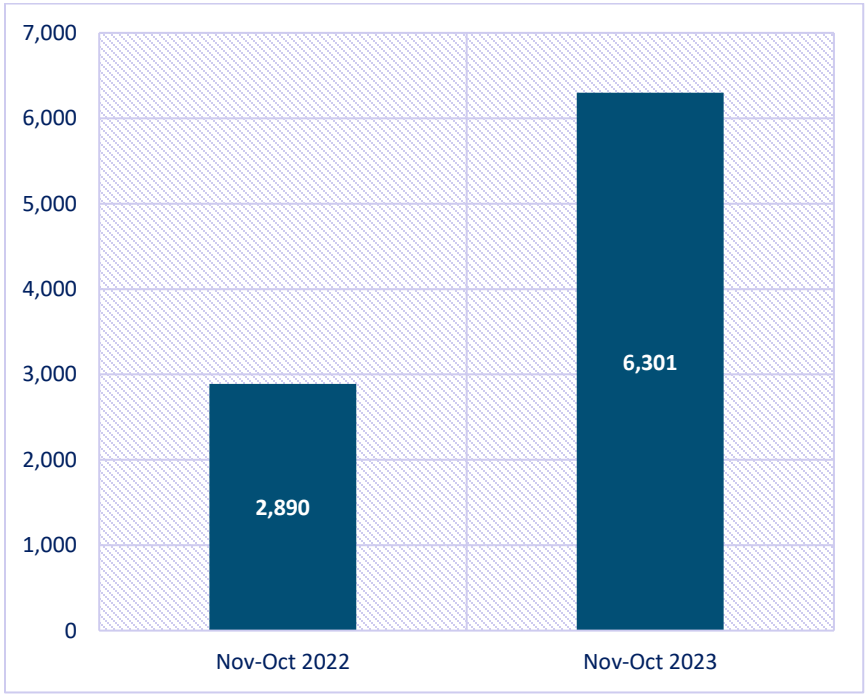


La rentabilidad promedio de los fondos básicos para octubre 2023 fue de 4.6%.

IV. Sociedades de Inversión

A este periodo mantenían registros en la Superintendencia del Mercado de Valores sesenta y una sociedades de inversión, las cuales alcanzaron un total de activos netos de 6,301 millones de dólares, representando un aumento de 118% con relación al mes de octubre de 2022.

Total, de Activos Netos
En millones de dólares



V. Emisores

Durante el periodo comprendido de noviembre 2022 a octubre 2023 se registraron en esta Superintendencia 31 emisiones por un monto de 2,244 millones de dólares.
En trámite de registro se mantienen diecisiete emisiones por un monto de 1,503 millones de dólares distribuidas en diversos sectores de la economía proporcionándole a los inversionistas una amplia gama de títulos valores en los que puedan invertir.

Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas de la Superintendencia del Mercado de Valores, es la Dirección encargada de planificar, dirigir y coordinar las actividades administrativas y operacionales de la Institución. Esta función se lleva a cabo a través de actividades regulares de las diferentes áreas de la Dirección de Administración y Finanzas. La Dirección de Administración y Finanzas cuenta con siete Departamentos:

- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Presupuesto
- Departamento de Compras
- Departamento de Gestión de Información
- Departamento de Servicios Institucionales.
- Departamento de Bienes Patrimoniales

El Departamento de Tesorería se encarga de recaudar y custodiar los valores que recibe la Superintendencia del Mercado de Valores y centraliza el pago de los compromisos contraídos por la institución.

El Departamento de Contabilidad se encarga de llevar el registro y proceso de la información diaria de todas las transacciones financieras y presupuestarias, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, brindando información financiera, veraz y útil.

El Departamento de Presupuesto tiene la responsabilidad de formular el presupuesto institucional de acuerdo con las necesidades reales presentadas por las unidades ejecutoras, basadas en los objetivos, metas y políticas institucionales, llevar el control de los ingresos y la autorización de gastos de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y financiera. Este Departamento tiene también entre sus funciones elaborar los compromisos presupuestarios según la documentación recibida y efectuar el seguimiento y evaluación de los resultados, durante la ejecución presupuestaria. El Departamento de Presupuesto es el responsable de generar la información de la ejecución presupuestaria para análisis y toma de decisiones.

El Departamento de Compras está encargado de coordinar todo lo relacionado con la adquisición de bienes y servicios, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentos que buscan implementar un procedimiento más ágil para suplir las necesidades de todo el engranaje gubernamental. La Superintendencia del Mercado de Valores hace uso del portal electrónico panamá compra, por medio del cual se llevan a cabo todos los procedimientos de compras a nivel Institucional, logrando así competir con los más altos estándares de eficiencia, eficacia y transparencia.

El Departamento de Gestión de la información está encargado de coordinar todo lo relacionado a la recepción de documentos y el archivo de los documentos de la Superintendencia del Mercado de Valores.

El Departamento de Servicios Institucionales está encargado de coordinar y supervisar las labores de conservación, mantenimiento, aseo y reparación de las instalaciones y equipos de la Institución, así como brindar en forma eficiente y eficaz los servicios de transporte y mensajería.

El Departamento de Bienes Patrimoniales Tiene entre sus funciones examinar la existencia, ubicación, uso y destino de los Bienes Patrimoniales, así como formalizar, levantar y mantener actualizado un inventario descriptivo de los bienes que componen el patrimonio de la Superintendencia del Mercado de Valores y vigilar el uso y destino final del patrimonio en los casos de descarte.
Adicional tiene la responsabilidad de participar en todos los actos y movimientos de afectación patrimonial al inventario institucional y mantener copias de estos movimientos ya sean: Traspasos, donaciones, remesas internas, descarte, permutas, venta, entre otras.

Gestión presupuestaria de la SMV 2022 – 2023

I. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos

La ejecución del Presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV) se fundamenta en las políticas establecidas por el Gobierno Nacional dentro del programa macroeconómico vigente, así como los objetivos estratégicos y operativos de la institución que concentra esfuerzos en el manejo responsable, transparente y disciplinado de los recursos público.

La ejecución del presupuesto de ingresos se fundamenta en el concepto de caja, que es la captación física de los recursos financieros, cuya disponibilidad permite la ejecución del Presupuesto de Gastos.

La ejecución del presupuesto de gastos se realiza sobre la base de la autorización, el concepto contable de compromiso y devengo presupuestario y en función a las asignaciones mensuales, y los pagos de acuerdo con los bienes y servicios recibidos conforme por la entidad. Esta ejecución se registra en la contabilidad presupuestaria por los montos comprometidos exclusivamente en el correspondiente mes.

A continuación, presentamos un resumen de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos al cierre de la vigencia fiscal 2022 y acumulada al 31 de octubre de 2023.

Cuadro No. 1
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
2022-2023
(En balboas)

Presupuesto 2022			%	al 31 de octubre de 2023			%
Ley	Modificado	Recaudado	Ejec.	Ley	Modificado	Recaudado	Ejec.
6,400,000	6,400,000	6,419,143	100%	7,100,000	7,100,000	6,836,166	96%

Cuadro No. 2
Ejecución Presupuestaria de Gasto
2022-2023
(En balboas)

Tipo	Presupuesto 2023			%	al 31 de octubre de 2023			%
Presupuesto	**Ley**	**Modificado**	**Ejecutado**	**Ejec.**	**Ley**	**Modificado**	**Ejecutado**	**Ejec.**
Funcionamiento	6,302,630	6,256,682	4,937,991	79%	6,999,630	6,999,630	4,419,110	63%
Inversiones	97,370	143,318	102,749	72%	100,370	100,370	46,346	46%
Totales	**6,400,000**	**6,400,000**	**5,040,740**	**79%**	**7,100,000**	**7,100,000**	**4,465,455**	**63%**

II. Financiamiento del Presupuesto

La Superintendencia del Mercado de Valores apegándose a los preceptos que establece la Ley 67 del 1 de septiembre de 2011 en la cual se le reconoce su autonomía, independencia administrativa, presupuestaria y financiera, gestiona sus propios recursos para financiar su presupuesto a través de las tarifas, los derechos y las multas que establece la ley, y no recibe aporte del Gobierno Central.

En cuanto a Bienes Patrimoniales de la entidad, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023, a manera de depurar del inventario aquellos bienes tangibles e intangibles en desuso por obsolescencia o dañados, se realizó el descarte de 35 licencias de sistemas operativos y de base de datos, y 97 software de integración de líneas. De igual forma se logró el descarte de 87 mobiliarios dañados entre estas 79 sillas de oficina y 6 mesas plegables, 1 mueble de consulta y 1 tablero magnético. En relación con nuevos registros de Bienes Patrimoniales, se incorporaron al inventario institucional los siguientes activos y bienes de control:

Cuadro No. 3
Incorporación de Nuevos Bienes al Inventario de la SMV
2022-2023 (En balboas)

ADQUISICIÓN DE BIENES MAYORES DE B/. 500.00 (Activos Fijos)		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**MONTO B/.**
Unidades de aire acondicionado	2	3,028.10
Maquinaria y equipo para comunicaciones	1	4,770.06
Maquinaria y equipo de fotografía y proyección	1	8,169.92
Equipo informático	47	56,443.88
Mobiliario y enseres	2	1,320.54
Otras maquinarías y equipo	2	2,739.20
SUB -TOTAL	**55**	**76,471.70**

ADQUISICIÓN DE BIENES MENORES DE B/. 500.00 (Control)		
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**MONTO B/.**
Maquinaria y equipo para laboratorio y control	1	57.00
Maquinaria y equipo de seguridad	2	99.42
Maquinaria y equipo de comedor, cocina y hotelería	2	406.60
Equipo informático	146	11,659.32
Mobiliario y enseres	25	4,877.27
Otras maquinarías y equipo	1	190.00
SUB -TOTAL	**177**	**17,289.61**

GRAN TOTAL.	**232**	**B/. 93,761.31**

Período comprendido del 1 de noviembre 2022 al 31 de octubre 2023

Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI)

I. ESTRUCTURA

Respecto a la estructura departamental, la Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI) está compuesta por las siguientes Subdirecciones y unidad.

- La Subdirección de Supervisión Preventiva Extra-Situ (SES)
- La Subdirección de Supervisión In-Situ (SIS)
- La Subdirección de Pensiones
- La Unidad de Autorizaciones (AUT)

II. ACTIVIDADES POR ÁREA

A. Unidad de Autorizaciones (AUT)

1. Estructura de personal

La estructura de personal de la Unidad de Autorizaciones (AUT) se encuentra conformada por tres (3) Oficiales de Inspección y Análisis.

2. Funciones y Responsabilidades

La Unidad de Autorizaciones cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Analizar las diferentes solicitudes y cancelaciones de licencias de las entidades que aspiran a brindar servicios como Casas de Valores, Asesores de Inversión, Administradores de Inversión, Administradores de Inversión de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFPS), Organizaciones Autorreguladas, Proveedor de Servicios Administrativos, al igual que las solicitudes y cancelaciones de registro de las entidades que deseen obtener los registros de Calificadoras de Riesgo y Proveedores de Precios, velando así por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y sus Acuerdos reglamentarios.
- Otorgar, supervisar, expirar, renovar y cancelar las licencias que la Superintendencia del Mercado de Valores otorga a las personas naturales.
- Analizar las solicitudes de autorización del proyecto de pacto social y las reformas vinculadas a la actividad del mercado de valores provenientes de las entidades con licencia, cuando se trate de: cambio de razón social, fusión, liquidación y reducción del capital social cuando implique reembolso efectivo de aportes de las entidades con licencia expedida por la Superintendencia.
- Autorizar las solicitudes de cambio de control accionario y de fusión que presenten los sujetos regulados.
- Autorizar las solicitudes de modificación de: planes de negocios, pactos sociales, folletos informativos de tarifas, contratos tipo, composición accionaria, las notificaciones de inicio y terminación de las relaciones de corresponsalías, custodia y DVP, prospectos informativos de los fondos de pensiones y las modificaciones de las normas internas de las organizaciones autorreguladas.

3. Solicitudes de licencia y registro de personas jurídicas

Se otorgaron un total de doce (12) licencias a personas jurídicas, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tipo de Licencia o Registro	Cantidad	
	2022*	2023**
Casas de Valores	0	1
Asesor de Inversiones	6	6
Administrador de Inversiones	1	3
Administradora de Inv. De Fondos de Jubilación	0	1
Operador Remoto	0	0
Calificadora de Riesgos	0	1
Total	**7**	**12**

**Correspondiente al periodo entre noviembre 2021 y octubre 2022*
*** Corresponde al periodo entre noviembre 2022 y octubre 2023*

4. Solicitudes de cambio de control accionario

Se aprobaron un total de cuatro (4) solicitudes de autorización de cambio de control accionario, de las cuales dos (2) fueron presentadas por casas de valores y dos (2) fueron presentadas por asesores de inversión.

5. Solicitudes de licencia de personas naturales

Se recibieron ciento ocho (108) solicitudes de licencias de personas naturales y se emitieron un total de setenta (70) nuevas licencias, de las cuales cuarenta y uno (41) corresponden a Corredores de Valores y Analistas con domicilio en la República de Panamá; diez (10) a Corredores de Valores y Analistas domiciliados en el extranjero; diecisiete (17) licencias de Ejecutivo Principal y dos (2) licencias de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones.
En otras solicitudes relativas a personas naturales, se atendieron dieciocho (18) trámites, desglosados así: ocho (8) cancelaciones voluntarias de licencias; siete (7) renovaciones; tres (3) modificaciones. En este periodo no se registraron desistimientos ni caducidades.

Por otro lado, dentro del periodo analizado existen veinte (20) solicitudes en trámite.

Trámites de Licencias de Personas Naturales (Nuevas)	Cantidad	
	2022	2023
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en Panamá)	29	41
Corredor de Valores y Analista (con domicilio en el Extranjero)	6	10
Ejecutivo Principal	9	17
Ejecutivo Principal Administrador de Inversiones	10	2
Otras solicitudes		
Desistimientos de Trámites	0	0
Caducidades de Solicitudes y de Licencias	0	0
No autorizadas	0	0
Renovaciones	5	7
Modificaciones	3	3
Cancelación voluntaria	21	8
Total	**57**	**88**

6. Otras Autorizaciones

Se analizaron once (11) autorizaciones previas de minutas, se atendieron trece (13) solicitudes de reunión previa, diecisiete (17) certificaciones y se emitieron (2) criterios técnicos a razón de opiniones administrativas. La Superintendencia autorizó tres (3) fondos de pensiones; la modificación de un (1) Prospecto de Plan de Jubilaciones y Pensiones de una (1) Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y la autorización de un (1) Prospecto Informativo de una (1) Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantía.

En adición, se cancelaron un total de cinco (5) licencias de Personas Jurídicas, de las cuales tres (3) son de Casa de Valores y dos (2) de Asesor de Inversiones.

Entre las revisiones documentales destacamos principalmente las modificaciones de pacto social que no requieren aprobación por parte del Superintendente; los cambios en composición accionaria; las modificaciones a los folletos informativos de tarifa; las modificaciones de planes de negocios; las notificaciones de inicio y terminación de corresponsalías; custodia y entregas contra pago, sumando un total de noventa y dos (92) documentos revisados.

En este periodo se recibieron doscientas sesenta y un (261) notificaciones de inicio, ausencia temporal y cese de labores de personal con licencia de diferentes regulados.

B. Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ (SES)

1. Estructura de personal

El personal de SES está compuesto por un (1) subdirector y seis (6) Oficiales de Inspección y Análisis del Mercado de Valores (OIA) para la atención de revisiones financieras de entidades con bajo riesgo por medio de diversos informes y estados financieros, quejas, denuncias, consultas, averiguaciones previas y tareas administrativas.

2. Funciones y Responsabilidades

La Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Examinar, supervisar y evaluar la situación financiera y operativa a los entes regulados, vigilar el cumplimiento oportuno en la entrega de los reportes e información financiera obligatoria, así como la revisión de la estructura del buen funcionamiento de un buen gobierno corporativo.
- Colaboración interna a las direcciones y subdirecciones de la SMV, para dar a conocer la situación financiera y operativa específicas de los regulados a solicitud o de oficio.
- Efectuamos observaciones a los sujetos regulados y registrados con énfasis en aclaraciones o ampliaciones financieras y de cumplimiento.
- Absolvemos consultas requeridas por el mercado, inversionistas y público en general.
- Y ante posibles violaciones a la Ley de Valores, se desarrollan averiguaciones previas a las entidades supervisadas y/o registradas, las cuales pueden deliberar en llamadas de atención, amonestación o multas.
- Finalmente atendemos diversas tareas administrativas.

Para llevar a cabo la supervisión financiera: i)-Monitoreamos los indicadores financieros prudenciales de forma mensual que recibimos por medio de los formularios de supervisión DS y PUC; ii)-Verificamos y analizamos los informes contables periódicos (estados financieros interinos y estados financieros auditados); iii) -Elaboramos Informes Financiero Trimestral Basado en

Riesgo, con alcance regulatorio, así como también Informes de Coyuntura Financiero en base a riesgo entre otros Informes Especiales de Supervisión con temas específicos.

Información de Personas Jurídicas o Entes Regulados a octubre 2023	
Casas de Valores	61
Asesores de Inversión	55
Administradoras de Inversión	18
Calificadoras de Riesgo	10
Operadores Remotos	6
Organizaciones Autorreguladas	2
Proveedores de Precios	1
Total, de Regulados	**153**

Actualmente SES, supervisa un total de ciento cincuenta y tres (153) regulados, de los cuales cinco (5) se encuentran en liquidación voluntaria (4 casas de valores y 1 asesores de inversión) y seis (6) en proceso de Liquidación Forzosa (casas de valores)

3. Metodología de la Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ

La labor de supervisión de la Subdirección Preventiva Extra Situ se enmarca bajo la base del enfoque basado en riesgo, iniciando (i) con la descarga de datos según la plataforma SERI, SESRI y BI Publisher, seguidamente (ii) con la revisión y análisis de estos datos, y estados financieros entregados por los regulados, lo que conlleva (iii) la confección del Informe Financiero Trimestral Basado en Riesgo, incluyendo la revisión de los indicadores regulatorios que reflejan la situación financiera y operativa del regulado. Y finalmente (iv) de acuerdo con el resultado de la supervisión realizada de darse posibles incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores pueden darse Averiguaciones Previas.

Entre las principales actividades de supervisión extra situ realizadas tenemos las siguientes:
Revisión periódica de los reportes y estados financieros:

- Cumplimiento: capital mínimo, liquidez y solvencia, la evolución del riesgo de crédito, concentración de activos y sus exposiciones en depósitos bancarios, concentración en custodia, concentración en las cuentas ómnibus, la cartera bajo administración y su evolución, tomando en consideración los Acuerdos reglamentarios y sus modificaciones y

- Supervisión Basada en Riesgo (SBR), de aquellos regulados que reporta el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la plataforma SESRI: Consiste en la evaluación del riesgo por medio de las calificaciones de las ratios financieras, siendo estos Solvencia, Rentabilidad, Crédito, Mercado y Liquidez, entre otros.

- Informes de Coyuntura Financiero: Informe especial de riesgo a requerimiento por alguna situación especial que reporte el regulado el cual puede ser utilizado tanto por el área extra situ e in situ.

- Seguimiento periódico en materia financiera, operativa, de negocio o gobierno corporativo cuando así se requiera del regulado por algún tipo de hallazgo.

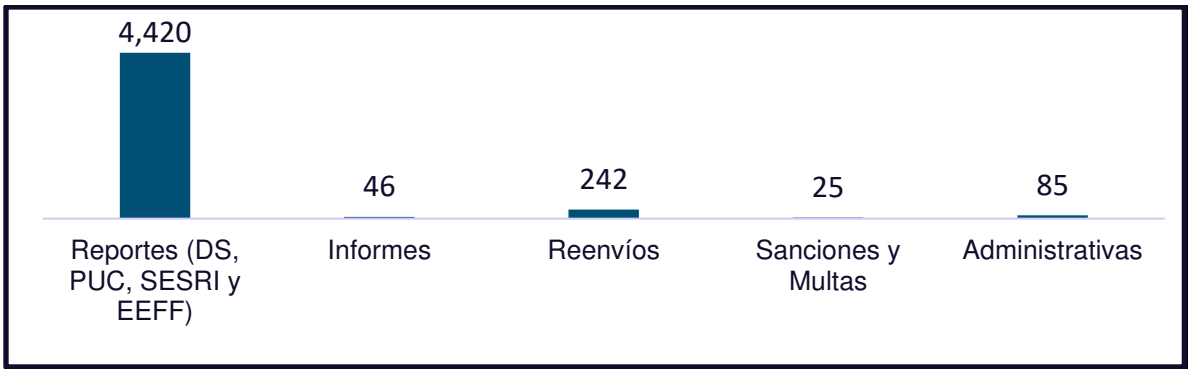
- Monitoreo y análisis de operaciones transaccionales (Formulario DS-01, Forex y SI-EX) presentado a través del Sistema Electrónico para Remisión de Información (SERI).

- Averiguaciones previas y sanciones, como resultado de análisis y seguimientos a los regulados por posibles incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores y sus Acuerdos reglamentarios.

4. Gestión de la Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ durante el periodo de noviembre 2022 a octubre 2023

Del gran total de 153 regulados con licencias, que la Subdirección de Supervisión Preventiva Extra Situ supervisa, al aplicar el enfoque basado en riesgo, para el período en mención la misma supervisó un total de 61 regulados (28 casas de valores, 27 asesores de inversiones y 6 administradoras de inversiones).

La Grafica siguiente muestra las revisiones efectuadas por la subdirección extra situ durante el periodo de noviembre 2022 a octubre 2023



Reportes

Incluye:

- DS: Casas de Valores: DS01- Informe de Transacciones, DS02- Informe de Liquidez, DS03- Adecuación de capital, DS04- Reporte Diario de Relación de Solvencia, Fondos de Capital, y Coeficiente de Liquidez, DS05- Fondo de capital, DS07- Medición de Riesgo Liquidación/Entrega, DS09- Saldos conciliados de las cuentas de inversiones de los clientes, DS11- Estructura, DS12- Informe de fondos administrados. Asesores de Inversión: DS13- Estructura y DS14- Reporte de indicadores de clientes. Administradoras de Inversión: DS15- Estructura

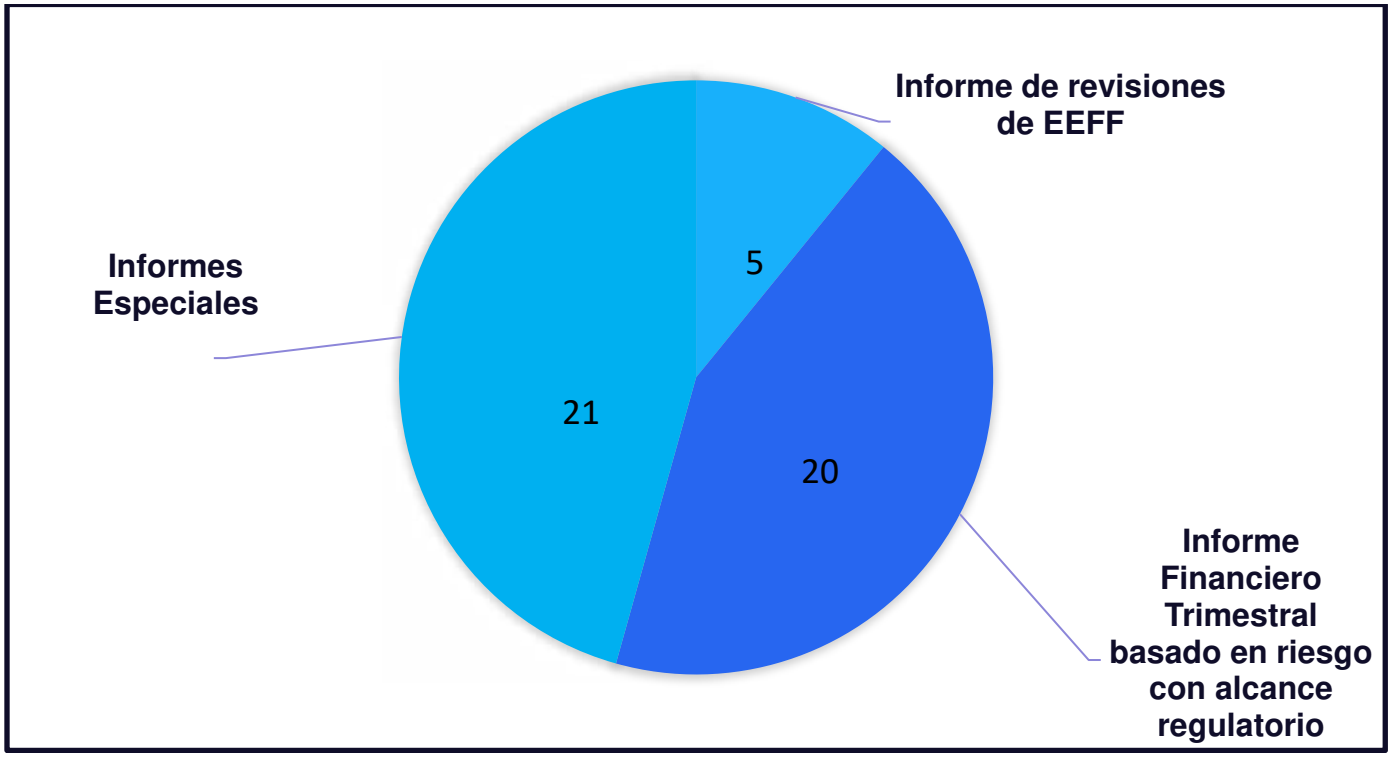
- Reportes Forex y Si-EX mensual Cuando aplique.

- PUC Plan Único de Cuentas mensual y trimestral

- EEFF Estados Financieros trimestre, semestre y anual

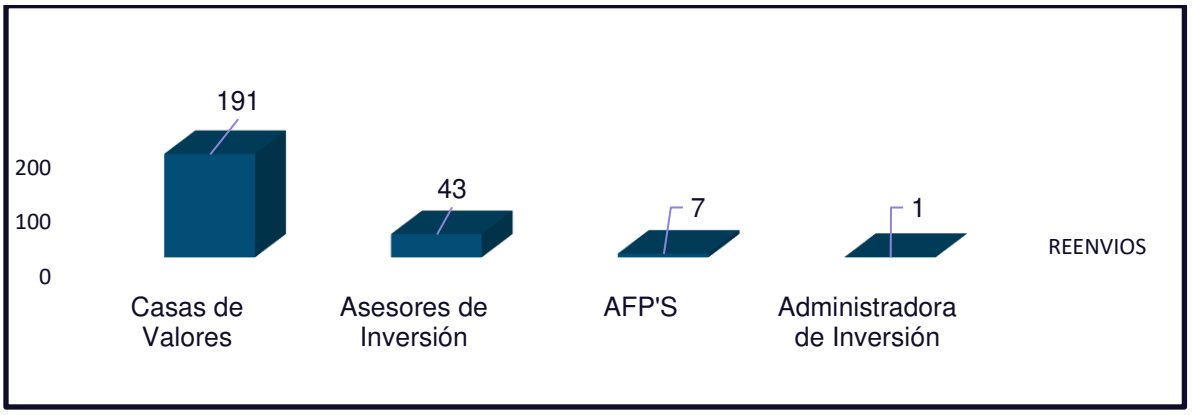
- **Informe**

Los cuarenta y seis (46) informes financieros, recopilan aspectos contables, operativos de cumplimiento y regulatorios que muestran la situación financiera de las entidades supervisadas. Lo que generó a su vez la revisión de un total de cuatro mil cuatrocientos veinte (4,420) reportes. Véase grafica detalle de los informes:



- **Reenvíos**

De los doscientos cuarenta y dos (242) reenvíos, efectuados durante este periodo véase abajo composición por regulado. Adicionalmente las principales causas de reenvío provienen de: correcciones por cifras erróneas, información incompleta y ubicación incorrecta del reporte en la plataforma SERI entre otras.



- **Sanciones por Incumplimiento**

De noviembre de 2022 a octubre de 2023, se realizaron un total de veinticinco (25) sanciones por incumplimiento, desglosada dieciséis (16) amonestaciones y nueve (9) multas a través de resoluciones las cuales se encuentran disponibles de forma pública, en la página web de la SMV.

- Sanciones por incumplimiento en formularios:

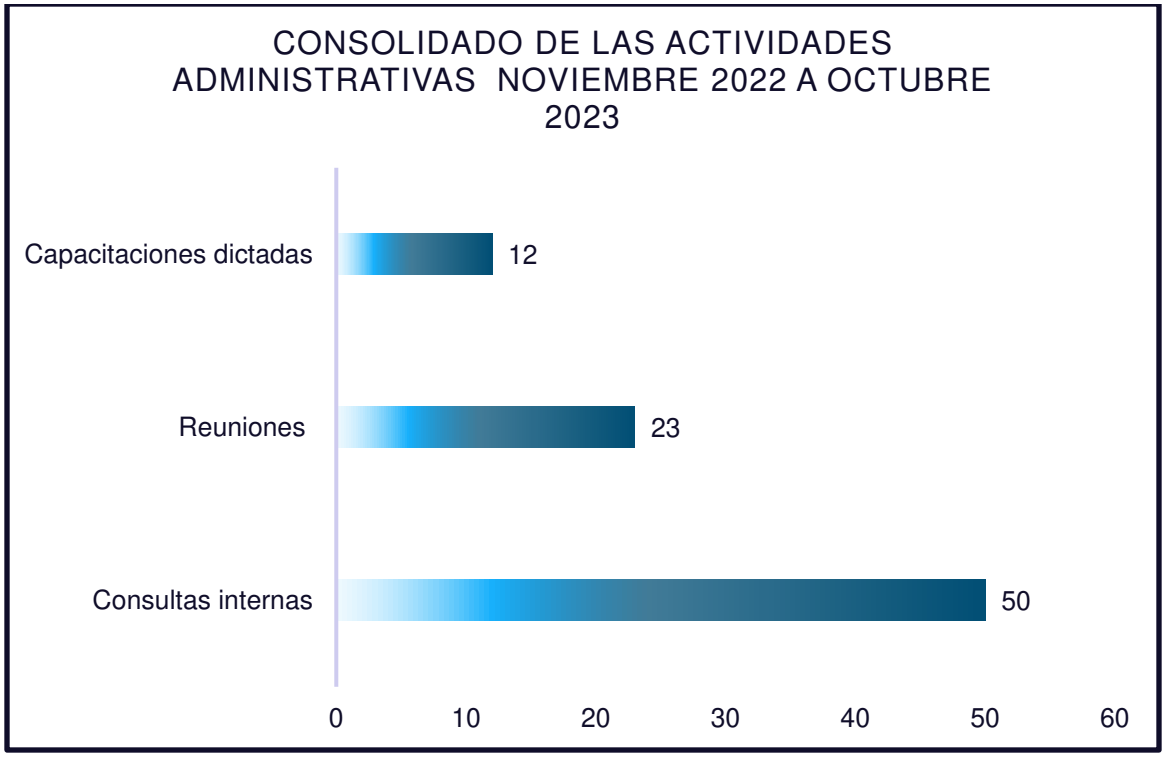
Formularios e Informes Financieros	Cantidad
DS-11 (Casas de valores)	3
PUC	4
DS-01 (Casas de valores)	2
Estados Financieros Anuales Auditados	5
Estados Financieros Semestrales Interinos (Asesores de Inversión)	1
DS-12 (Casas de valores)	2
DS-13 (Asesores de Inversión)	4
DS-14 (Asesores de Inversión)	4
TOTAL GENERAL	**25**

- Sanciones por tipo de regulado



- **Actividades Administrativas**

De noviembre de 2022 a octubre de 2023, gestionó un total de ochenta y cinco (85) actividades administrativas.



- **Consultas Externas, Criterios Técnicos, Oficios y Averiguaciones Previas. Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI)**

Desde noviembre de 2022 al 31 de octubre 2023, en materia de consultas, la DSI atendió un total de ciento dieciséis (116) consultas externas, resolvió nueve (9) criterios técnicos, cuarenta y ocho (48) solicitudes recibidas mediante oficio y quedaron en proceso nueve (9) averiguaciones previas presentadas a través de denuncias.

Tipo de Gestión	Cantidad
Consultas (*)	116
Criterios Técnicos	9
Atención de oficios	48
Averiguaciones previas en curso	9

Nota:
(*) Setenta y cuatro (74) consultas atendidas (Ingreso por la cuenta INFO) y cuarenta y dos (42) recibidas por otros canales.

- **Participación por parte de la Dirección de Supervisión de Intermediarios (DSI) en Proyectos Especiales.** Temas atendidos por SES desde noviembre 2022 a octubre 2023.

1. **Constitución de plantilla In-House con enfoque basada en riesgo, en apoyo a la herramienta SESRI. (Herramienta auxiliar para selección cuantitativa de regulados a supervisar)**

a. Diseño e implementación de plantilla In-House para la Sección Cuantitativa.

Se elaboró una plantilla para la sección cuantitativa, la cual estará mostrando indicadores y utilizando parámetros de medición para la Supervisión Basada en Riesgo. Este ejercicio incluye factores, variables, pesos, categorías, entre otros aspectos. De igual forma conllevó el desarrollo de criterios analista (partes relacionadas, personal y procedencia de ingresos) y de cumplimiento (reenvíos, multas y sanciones y averiguación previa) a evaluar en Matriz in House

b. Puesta en Práctica.

Se realizó el uso y prueba de la plantilla In-House con la carga de datos cuantitativos en los períodos de diciembre, junio y septiembre 2022, con el objetivo de validar fórmulas. De igual forma, se puso en marcha la plantilla In House con data a diciembre 2022, con posterior actualización y modificación a la misma, para posteriores selecciones.

C. Subdirección de Supervisión InSitu (SIS)

1. Funciones

La Subdirección de Supervisión In Situ supervisa en campo que las entidades con licencia expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV) cumplan con los parámetros descritos en la Ley del Mercado de Valores y los acuerdos reglamentarios, en busca de proteger al inversionista, verificando que sus activos estén a buen resguardo y que el perfil de riesgo de los mismos se ajuste a las transacciones realizadas de acuerdo con la operativa y modelo de negocio particular.

2. Estructura de personal

Al 31 de octubre de 2023 la composición de personal de la Subdirección de Supervisión In Situ fue la siguiente:

- Un (1) subdirector de Supervisión In Situ: el cual tiene entre sus principales funciones, la elaboración de cronogramas de inspecciones a entidades reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), las cuales están sujetas al régimen de supervisión por parte de la Dirección de Supervisión de Intermediarios con enfoque basado en riesgo. Ejecuta la revisión, corrección y aprobación de informes de inspección, adicionalmente participa de la atención de solicitud de colaboración por parte de organismos de supervisión y control a nivel internacional, entre otras funciones.
- La estructura del personal contempla cuatro (4) Oficiales de Inspección y Análisis, de los cuales uno (1) brinda apoyo administrativo y a la Subdirección Preventiva Extra Situ.

3. Inspecciones

En el período comprendido del 1 de noviembre del año 2022 al 31 de octubre del año 2023, se realizaron un total de diecisiete (17) inspecciones a entidades, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo de inspección	Por Tipo licencia				Totales por tipo
	Casa de Valores	Asesor de inversiones	AFP	Administradora de inversiones	
Ordinaria	0	0	0	0	0
Especial	6	1	0	0	7
Liquidación Voluntaria	2	2	0	0	4
Inicio Operaciones	0	5	0	1	6
Totales	**8**	**8**	**0**	**1**	**17**

Fuente: Control inspecciones 2022-2023

4. Remociones y fijaciones de calcomanía

Del 1 de noviembre del año 2022 al 31 de octubre del año 2023, se gestionaron un total de veinticuatro (24) calcomanías, distribuidas por entidad de la siguiente manera:

Motivo	Por Tipo licencia						Totales por tipo
	Casa de Valores	Asesor de inversiones	AFP	Calificadora de Riesgo	Autorreguladas	Administradora de inversiones	
Inicio de Operaciones	0	6	1	1	0	1	9
Traslado	0	1	0	0	0	0	1
Remodelación	0	0	0	0	2	0	2
Sucursal en el extranjero	0	1	0	0	0	0	1
Deterioro	1	0	0	0	0	0	1
Mudanza	5	3	0	1	0	1	10
Totales	**6**	**11**	**1**	**2**	**2**	**2**	**24**

Fuente: Control calcomanías 2022-2023

5. Medidas especiales

Durante el período del 1 de noviembre del año 2022 al 31 de octubre del año 2023 se mantienen siete (7) entidades con licencia con medidas especiales, las cuales se detallan de la siguiente manera:

Entidad	Tipo de Medida
BPA Valores, S.A.	Liquidación Forzosa
FBP Bank, Inc.	Liquidación Forzosa - SBP
ES Bank (Panamá), S.A.	Liquidación Forzosa - SBP
Blue Numbers Securities, Inc.	Liquidación Forzosa
Seagate Capital, Corp.	Liquidación Forzosa
Plus Capital Markets	Liquidación Forzosa
National Advisors Corporation	Intervención Forzosa

D- Subdirección de Supervisión de Pensiones (SUBPEN)

La Subdirección de Supervisión de Pensiones, en adelante SUBPEN, fue creada mediante Resolución de Junta Directiva No.J.D.-8-22 con el propósito de fortalecer la supervisión de tipo prudencial ajustada a las mejores prácticas internacionales en materia de previsional. Su creación permitirá la mejora del enfoque de supervisión de la actividad de pensiones privadas complementarias con el propósito que constituyan un vehículo de ahorro e inversión beneficioso en el mediano y largo plazo, para el conjunto de afiliados a los planes de jubilación y pensión ofrecidos en la plaza panameña.

1. Estructura de personal

La estructura de personal de la SUBPEN se encuentra conformada por un (1) subdirector.

2. Funciones y Responsabilidades

La Subdirección de Supervisión de Pensiones cumple con las siguientes funciones y responsabilidades:

- Planificar y ejecutar los procesos de supervisión extra situ e in situ de las AFP bajo supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, aplicando los lineamientos de política institucional, los procesos, manuales técnicos y nomas vigentes.
- Evaluar y fiscalizar la gestión de inversiones y los riesgos incurridos con los recursos administrados por las AFP, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, con el objeto de proponer las acciones y medidas correctivas en los casos que aplique.
- Verificar la salud financiera y monitorear los indicadores financieros prudenciales de las administradoras de fondos de pensiones que se encuentran sujetos al cumplimiento normativo existente.
- Desarrollar los procesos de supervisión en lo concerniente a temas de afiliación, recaudación, cobranza de aportes, acreditación, cambios de fondos, traspasos, otorgamientos de beneficios, otros.
- Gestionar la ejecución de los proyectos de difusión para mejorar el conocimiento de todos los productos, beneficios y normas relativas al Sistema Privado Complementarios de Pensiones.
- Absolver las consultas, peticiones o reclamos que los afiliados o beneficiarios formulen sobre la gestión de los fondos de pensiones, administrados por las AFP.
- Generar y perfeccionar un marco regulatorio eficiente que contribuya a un buen funcionamiento del Sistema de Pensiones Privado Complementarios, que sea congruente con las mejores prácticas internacionales, a través de revisiones periódicas y perfeccionamiento de la normativa existente.

Para llevar adelante la supervisión financiera en el sector de pensiones se realiza, sin limitar, las siguientes actividades: a) Monitoreo de los indicadores financieros prudenciales de forma mensual que se recibe por medio de los formularios de supervisión de pensiones; b) Verificación y análisis de los reportes tanto financiero como contable emitidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía (AFPC), así como los estados financieros interinos y auditados de AFPC y de los fondos de pensiones que estás administran; c) Elaboración de informes financieros como resultado de las revisiones y análisis de los formularios entregados por las AFPC tanto de los reportes como de los estados financieros y d) Informes especiales que revelen la coyuntura del sector pensional en un período determinado.

Dirección de Supervisión de Intermediarios
Subdirección de Supervisión de Pensiones
Número de Administradoras de Fondos de Pensiones, Cesantías y Cantidad de Fondos bajo Supervisión
Noviembre 2022 a octubre 2023

Entidad y fondos supervisados	Cantidad
Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía	3
Administradoras de Fondos de Pensiones	1
Fondos de Pensiones	4
Fondos de Cesantía	2
Total	*10*

La Subdirección de Supervisión de Pensiones (SUBPEN) supervisa las actividades realizadas por un total de diez (10) vehículos de inversión distribuidos de la siguiente forma: tres (3) administradoras de inversión de fondos de pensiones cesantía, (1) una administradora de inversión de fondos de pensiones, cuatro (4) fondos de pensiones -de los cuales dos (2) de ellos se segregan en cinco (5) multifondos cada uno-; y dos (2) fondos de cesantías.

La labor de supervisión se enmarca en la preparación de la información objeto de análisis, condición que involucra la revisión de cumplimiento de entrega de la información, descarga de cifras financieras y data cualitativa y la revisión analítica de todos los formularios remitidos por las AFPC; así como la revisión de los estados financieros interinos como auditados de las entidades y sus fondos; y la confección de informes integrales de las entidades y fondos administrados con el propósito de reflejar la situación financiera del intermediario y cada fondo individual. Adicionalmente, el área es responsable de los trámites de Averiguaciones Previas y Resoluciones de Inicio de Investigación, producto de las acciones de supervisión, o bien de quejas y denuncias presentadas a esta Superintendencia en materia de pensiones privadas complementarias voluntarias.

El proceso de supervisión de las entidades pensionales consiste en:

- Revisión periódica de los formularios de las entidades pensionales, así como de los estados financieros interinos y auditados bajo el enfoque de cumplimiento (capital mínimo, límites de inversión, concentraciones en partes relacionadas, apalancamiento, calificaciones de riesgos, valoración de los fondos custodios, entre otras)
- Supervisión Basada en Riesgo (SBR) que consiste en la evaluación del riesgo por medio de las calificaciones y ratios financieros, siendo estos Solvencia, Rentabilidad, Crédito, Mercado y Liquidez, así como los elementos cualitativos de cada AFPC. En este punto, nos mantenemos en el proceso de implementación efectiva del modelo SBR para pensiones.
- Confección de informes integrales sobre la condición financiera de las AFPC y de cada fondo de pensión constituido por éstas, donde se resalta aspectos de conformación, evolución y condición actual sobre la cantidad de afiliados, contingencias, traspasos, rentabilidades y evolución de los instrumentos que conforman los distintos fondos de pensiones.

- Seguimiento periódico en materia financiera, contable y de sostenibilidad de las AFPC como intermediario responsable de la gestión y resultados de los fondos pensionales.
- Preparación de informes de alertas para aquellos regulados que presentan variaciones significativas en los diferentes períodos, así como informes en atención a solicitudes de la Dirección y Despacho Superior.
- Averiguaciones previas y sanciones, como resultado de análisis y seguimientos a los regulados por posibles incumplimientos a la Ley del Mercado de Valores y sus Acuerdos reglamentarios.
- Revisión de sanas prácticas internacionales con el propósito de analizarlas y proponer su implementación en los aspectos que apliquen a nuestro sector.

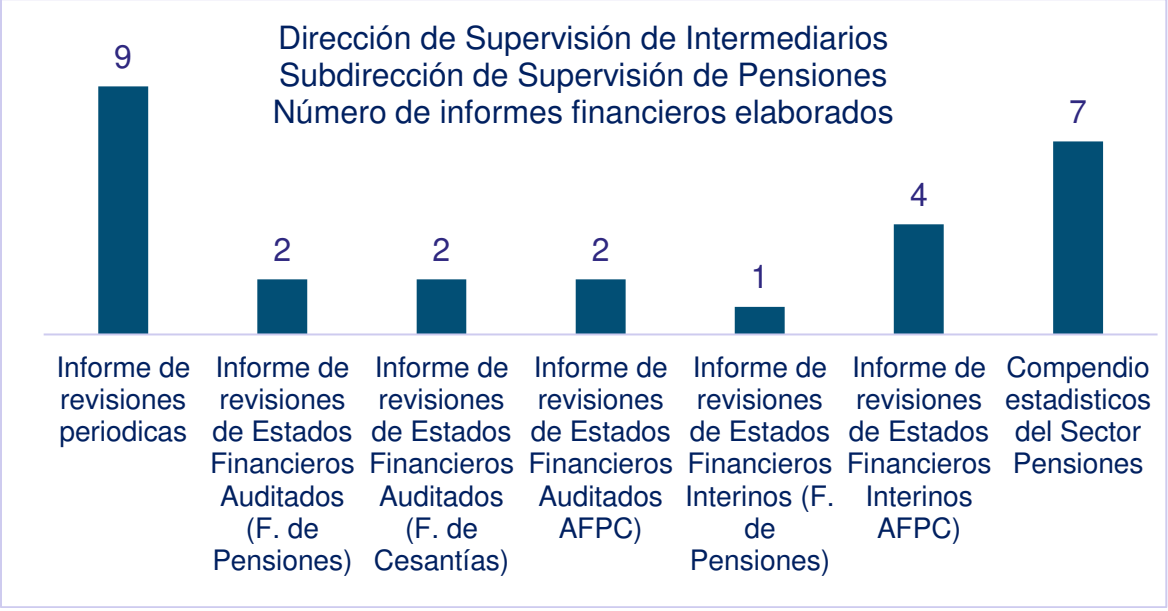
3. Gestión de la Subdirección de Supervisión de Pensiones

SUBPEN desde sus inicios ha implementado una serie de actividades en materia de análisis y revisiones de cumplimiento, atención de consultas de afiliados e impulsor de actualizaciones en la normativa de pensiones, que han dado como resultados importantes iniciativas de acuerdo en estos momentos bajo evaluación y pronta aprobación.

Dentro de las actividades desarrolladas por SUBPEN tenemos:

3.1 Revisión de información, seguimiento financiero y confección de informes

La Subdirección de Supervisión de Pensiones ha enfocado su actividad en el fortalecimiento de las revisiones financieras de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías bajo un enfoque de cumplimiento normativo, mayor alcance en la evaluación de la dinámica de inversión realizada por las AFPC y el levantamiento continuo de información financiera del sector pensional privado complementario voluntario, dirigido al público inversor y a sus afiliados.



Durante el periodo de noviembre 2022 a octubre 2023, la Subdirección de Supervisión de Pensiones (SUBPEN) realizó un total de veintisiete (27) reportes de información financiera distribuidos de la siguiente forma: nueve (9) informes de revisiones financieras periódicas, dos (2)

informes de estados financieros auditados de los fondos de pensiones, dos (2) informes de revisiones de estados financieros auditados de los fondos de cesantías, dos (2) informes de revisiones de estados financieros auditados de las administradoras de fondos de pensiones y cesantías, un (1) informe de revisión de estados financieros interinos de pensiones, cuatro (4) informes de revisiones de estados financieros interinos de la administradora de fondos de pensiones y cesantías; y siete (7) compendios estadísticos sobre información del sector de pensiones.

Para la realización de las actividades mencionadas, la subdirección revisa los siguientes formularios:

- Reporte de estructura organizativa de la AFPC.
- Reporte de información contable de la AFPC (Puc Contable).
- Reporte con la información del Balance de cada fondo (multifondos) y fondo básico gestionado por cada AFPC.
- Reporte con la información del Estado de cambios del Patrimonio para cada fondo de pensiones.
- Reporte sobre la Posición de la cartera de cada AFPC por tipo de instrumentos (depósitos, deuda y acciones).
- Reporte de ventas y salidas de instrumentos de inversión de los fondos gestionados por cada AFPC.
- Reporte de contingencias pensionales presentadas por cada AFPC.
- Reporte de traspasos de afiliados entre fondos.
- Reporte del valor cuota diario (VLA) por fondo de cada AFPC.
- Reporte de los fondos de cesantía.

3.2 Atención de consultas por parte de afiliados y beneficiarios

En materia de consultas la SUBPEN atendió un total de tres (3) consultas externas durante el período del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023. Los temas atendidos estuvieron relacionados a los mecanismos de retiro de fondos del plan de pensiones.

3.3 Nueva sección de Ahorro Previsional en sitio web de la SMV

Durante este periodo se desarrolló una nueva iniciativa institucional para el fomento, supervisión y apoyo al sector de pensiones y sus afiliados, que consistió en la incorporación de una nueva sección *"Ahorro Previsional"* en el sitio web de la institución, la cual brinda información valiosa y recursos esenciales para fortalecer aún más el bienestar financiero de los ciudadanos y la estabilidad del sistema previsional.

En esta sección, se presenta información diseñada para satisfacer las necesidades tanto de las entidades supervisadas como de sus afiliados, dentro de las cuales se puede indicar:

- Marco Legal: Aquí se puede obtener información sobre las últimas regulaciones y normativas que afectan al sector de pensiones. Nuestro objetivo es mantenerlos informados sobre cualquier cambio relevante para facilitar el cumplimiento normativo.

- Estadísticas sector pensiones: En esta sección, se encontrará estadísticas relevantes que les permitirán tener una visión más clara del panorama del ahorro previsional en nuestro país.
- Preguntas Frecuentes: Respuestas a las consultas más comunes que recibimos de afiliados y entidades supervisadas. Esta sección busca agilizar la resolución de dudas y facilitar la interacción con los miembros del sector y sus afiliados.
- Comunicaciones: se presenta en esta sección una serie de recursos didácticos para mejorar la comprensión financiera de los ciudadanos. A su vez, se presenta una sección de sitios de interés, donde se ha recopilado una lista de enlaces relevantes que consideramos útiles relacionados con el sector de pensiones.
- Contacto: en esta sección se encontrará las vías de comunicación para que se pueda compartir comentarios, inquietudes o sugerencias.

4. Actualización sobre marco normativo

Durante la gestión de la Subdirección de Supervisión de Pensiones se ha logrado la aprobación del Acuerdo No. 12-2022 que actualiza la normativa que rige la actividad de las AFP, en diversos aspectos relacionados a la gestión operativa, valoración y revelación de información de los fondos que éstas administran y comprende puntualmente aspectos tales como:

- Revelación de información de los excesos de inversión.
- Aspectos sancionatorios ante la presentación de excesos y sus diversas causas.
- Valoración y contabilización de los activos del fondo de pensiones.

Para referencia, las instituciones que impartieron las capacitaciones, seminarios o cursos fueron las siguientes: Red de Pensiones en América Latina y el Caribe- BID (Red Plac). Igualmente, ante la entrada de una nueva entidad de Pensiones y Cesantías, se realizó una (1) jornada de capacitación (inducción) con el propósito de ilustrar a las áreas operativas y cumplimiento de la entidad, sobre los reportes reglamentarios, contenido y periodicidad de entrega de la información sujeta a supervisión por esta Superintendencia.

5. Participación en congresos, seminarios y capacitaciones

TEMA	INSTITUCION FINANCIERA	FECHA
Curso de Excel	Universal ISAE	16 al 20 de noviembre 2022
Capacitación Magistral en Prevención de Blanqueo de Capitales.	SMV.	22 y 23 de noviembre 2022
Hablando claro sobre el futuro de nuestra Economía	CONEP	19 de enero 2023
Webinar "Panamá 2022: Oportunidades del País para la implementación de Finanzas Sostenibles".	LATINEX.	1 de diciembre 2022
Supervisión y regulación de los Conglomerados Financieros.	El Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional -CAPTAC-DR. Auspiciado por: Superintendencia de Bancos de Panamá.	Del 13 al 17 marzo 2023
Bloomberg.	Dictada por Personal de Bloomberg, en la sede .	1° de marzo de 2023
Implementación de la Guía de Cambio Climático para proyectos en el SEIA.	Servicio de Evaluación Ambiental.	10 de marzo 2023
U.S. Securities and Exchange Comisión (SEC)	Cripto Asset Market Development	20 de marzo 2023
International Instituto Virtual Evento		
Curso avanzado sobre normas internacionales de información financiera (NIIF/NIC), 10ª Ed.	IIMV	Del17 de abril al 28 de mayo 2023.
Divulgación ASG y climática (Parte I)/ Pasantía dictada por SFC	ASG y SFC	8 de mayo 2023
Superintendencia Financiera de Colombia	Pasantía - Riesgo Climático	10 de mayo 2023
Curso Virtual de datos abiertos para todos los servidores públicos. Obligatorio.	ANTAI	Del 8 al 15 de mayo 2023.
Capacitaciones enfocadas en el uso de aplicaciones que son utilizadas por casas de valores en el mercado de valores panameño. Este plan de adiestramientos incluye el uso de los siguientes sistemas: Área operativa y Módulos de Cumplimiento para la Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo. Se atendieron Tres (3) grupos.	LA SISTEMAS	15 al 16 mayo, 17 al 18 mayo y del 22 al 25 de mayo 2023 en horario de 9:00 a.m. a 12 dm.
El Impacto y el buen uso de los dispositivos personales en el negocio	Laso Consultores	9 de junio 2023
Pensiones, soluciones para sociedades más longevas	IDB GLOBAL PENSIONS	20 y 21 de junio 2023
II Coloquio sobre Innovación regulatoria para el Impulso de proyectos Fintech	Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores.	20 de junio 2023
Compliance y la Inteligencia Artificial Desafío para el Directorio	Laso Consultores	28 de junio 2023
La Confidencialidad en el Trabajo.	SMV	Horarios: Jueves 15, Martes 20, Miércoles 21 y Jueves 22 de junio de 2023.
"Jornada de sensibilización sobre las mejores prácticas para generar un reporte de operación sospechosa de calidad en el mercado de valores". En conmemoración del aniversario del Decreto Ley 1 de 1999.	SMV - Dirección de Prevención	5 de julio 2023
Demostración - Rol Administrador - Proyecto SBR.	SMV - Unidad de Informática y Seguridad de la Información	11 de julio 2033
Capacitación Sanciones "procedimiento de sanciones de aplicación inmediata"	SMV- SES	17 de julio 2023
Congreso Nacional de Contadores. fecha del 20 al 21.	SMV- ACONTAP y AMUCOPA	20 de julio 2023
Charla "Herramientas para Optimizar el Área de Trabajo" en el marco de la celebración de los 24 años de promulgación Decreto Ley 1 del 8 de julio 1999,	SMV	28 de julio 2023
Código de vestimenta.	SMV-RRHH	8 de agosto 2023
XXVII Congreso Hemisférico para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2023	Asociación Bancaria de Panamá.	16, 17y 18 de agosto 2023
NOCOFIN - Invitación a la conferencia virtual "El ISSB y las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad S1 y S2",	Comisión de Normas de Contabilidad Financiera	17 de agosto de 2023
Utilización de Panamá compras Versión 3.	SMV- Departamento de Compras.	13 de septiembre 2023
Capacitación Bloomberg- Vistas de bonos corporativos de Panamá.	Bloomberg - Rodrigo Vásquez Vela	28 de septiembre 2023
Unidad de Análisis Financiero UAF	Capacitación Nuevos Enlaces	5 de octubre 2023
Grupo de Acción Financiera de Latinoamericana GAFILAT	Capacitaciones en el campus virtual de GAFILAT -SMV	15 de octubre 2023
DIALOGO Regional de Política para el sector Financiero - BANKLAC & CAPILAC Un sector financiero resiliente.	BANKLAC & CAPILAC	16 Y 17 de octubre 2023
Webinar - Día Nacional contra el Blanqueo de Capitales	UNODC-GAFILAT	31 de octubre 2023
X Encuentro de Supervisores de Pensiones	AIOS y la Red PLAC -BID	7 Y 8 de noviembre 2023

6. Participación en el Consejo de Coordinación Financiera (CCF)

Del 1 de noviembre del año 2022 al 31 de octubre del año 2023, la Subdirección InSitu (enlace) de Dirección de Supervisión de Intermediaros participó activamente en mesas de trabajo internas y externas en conjunto con las áreas de las Direcciones de Supervisión de las Superintendencias de Bancos de Panamá (SBP) y Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP), en donde se da seguimiento a plazos, fechas y responsables para el fiel cumplimiento de los objetivos del plan estratégico CCF 2021-2024. Los temas tratados guardaron relación con los siguientes aspectos:

- Revisión y ajuste al Plan Estratégico 2021-2024;
- Coordinación del contenido de la plantilla para las operaciones cruzadas aplicables a SBP, SSRP y SMV;
- Mejoras a las plantillas guía (Gobierno Corporativo y Operaciones Cruzadas), así como la incorporación de nuevas plantillas al proceso de supervisión conjunta, a fin de valorar los diferentes riesgos a nivel de los conglomerados financieros;
- Seguimiento a la coordinación de acciones y normativas integrales que nos permitan a cada regulador un alcance ordenado de las entidades con doble licencia como: casas de valores-bancos, casas de valores- fiduciarias, bancos – asesores de inversión y otros; bajo un enfoque basado en riesgos;
- Seguimiento a las modificaciones sobre el alcance actual de los Memorando de entendimiento para el intercambio de información o colaboración entre entes de fiscalización financiera MOU´s vigentes;
- Participación en inducción del organismo CAPTAC-DR. Taller de Supervisión y Regulación de los Conglomerados Financieros;
- Coordinación de un plan de trabajo para el diseño e implementación de un reglamento interno para el grupo de trabajo, de metodologías para reuniones internas, implementación de sistemas actualizados regularmente, desarrollo de mecanismos y planes de recuperación y resolución ante eventos de tensión variados;
- Seguimiento a la conformación de Grupos de Trabajo (multidisciplinario) y/o Comités varios (Crisis, Estabilidad Financiera, Supervisión, Prevención, IT).

7. Supervisión Basada en Riesgo

Del 1 de noviembre del año 2022 al 31 de octubre del año 2023, la Subdirección de Supervisión InSitu de la Dirección de Supervisión de Intermediarios participó de la gestión de reforzamiento respecto a la implementación de la Supervisión Basada en Riesgo en sus actividades diarias, de la siguiente forma:

- Evaluaciones cualitativas: Se han fortalecido los procedimientos cualitativos existentes en la Herramienta de Riesgo SESRI, los cuales servirán de apoyo para las acciones supervisoras que pueda tomar la DSI.

Dirección de Emisores

La Dirección de Emisores está encargada de:

- Registrar los valores que son sujetos a Oferta Pública, tanto para ser negociadas en mercado primario como en mercado secundario y las Sociedades de Inversión. Las acciones de empresas que, el último día del año fiscal, tengan cincuenta o más accionistas domiciliados en la República de Panamá que sean propietarios efectivos de no menos del diez por ciento (10%) del capital pagado de dicha empresa y el Registro Abreviado. Los valores previamente inscritos o autorizados para oferta pública en una jurisdicción reconocida por la Superintendencia.
- Supervisar el comportamiento de los emisores y de sus valores registrados y de las sociedades de inversión a través de la revisión de los informes financieros periódicos y el cumplimiento de disposiciones adoptadas mediante Acuerdos, entre otros la divulgación de hechos de importancia, aprobación de Suplementos a los Prospectos Informativos.
- La Dirección de Emisores para el cumplimiento de las labores asignadas cuenta con el siguiente esquema organizacional: un director, dos subdirectores (subdirector Registro de Valores y subdirector Análisis de Emisores) y 7 Oficiales de Inspección y Análisis del mercado de valores.

1. Registro de Valores (noviembre de 2022 - octubre de 2023)

Se registraron treinta y un (31) emisiones, lo que representó un monto total registrado de **US$2,244,500,000** de las cuales resaltan los Programa Rotativo de Bonos Corporativos por la suma **US$1,660,000,000** que representan **70%** del total de las emisiones registradas. Cabe destacar que para este periodo se dieron dos registros de bonos verdes y valores comerciales verdes por el monto de **US$220,000,000**. El **15%** de los registros corresponden a cuotas de participación de sociedades de inversión. Del total arriba indicado **80%** fueron de emisores nuevos.

En comparación con el periodo inmediatamente anterior, se observa (ver Gráfica 2) una disminución importante, en el número y monto de valores registrados; esto, es producto en gran medida del incremento sostenido de la tasa de interés por parte de la Reserva Federal, como una medida de contrarrestar la inflación que se ha experimentado en los dos años. Esta situación de subidas de tasas cambió el panorama de financiación de los emisores y los ha llevado a replantearse mediante que fuentes de financiación les es más conveniente fondearse.

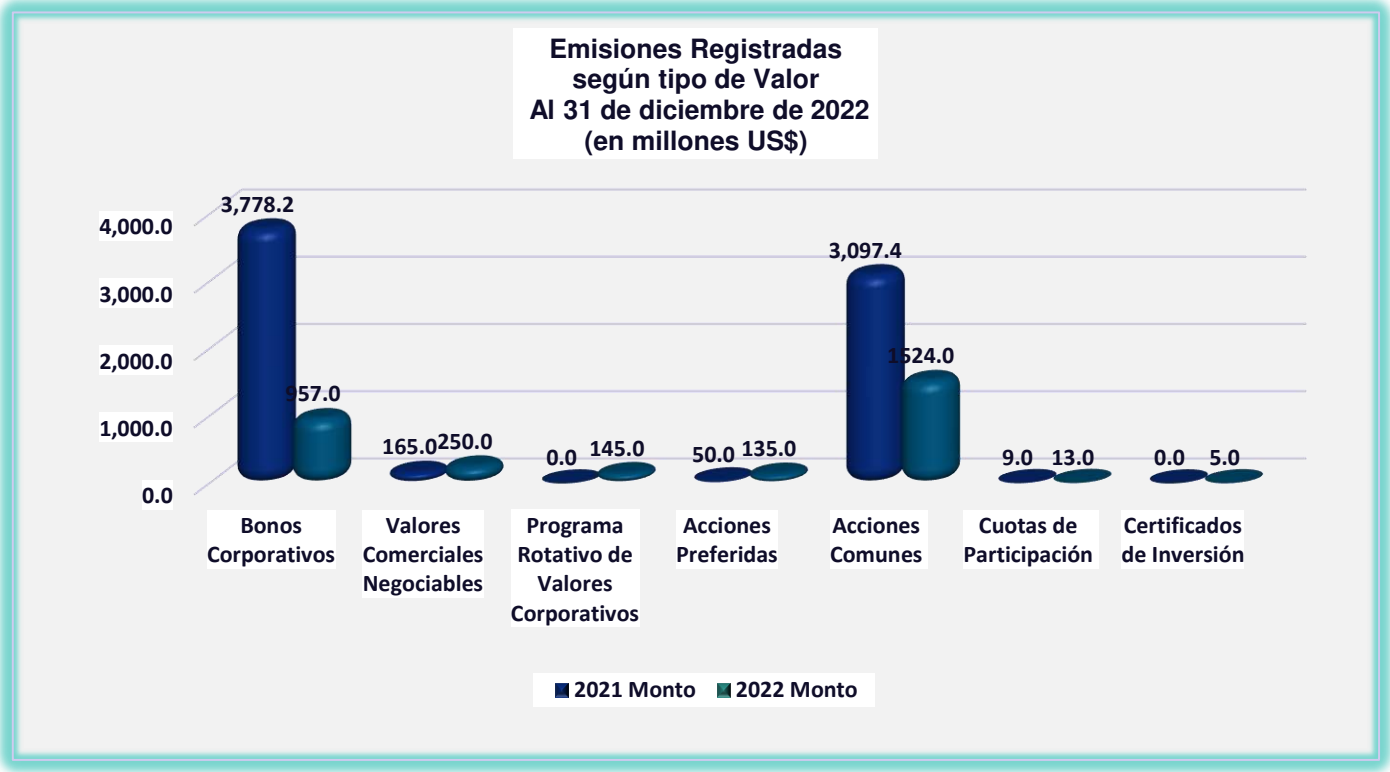
Cuadro No.1

Emisiones Registradas según tipo de Valor
Al 31 de diciembre de 2022
(en millones US$)

Valor	Años				Variación	
	2021		2022		Absoluta	Porcentual
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	(US$)	(%)
Bonos Corporativos	21	3,778.2	14	957.0	-2821.2	-295%
Valores Comerciales Negociables	4	165.0	4	250.0	85.0	34%
Programa Rotativo de Valores Corporativos	0	0.0	1	145.0	145.0	100%
Acciones Preferidas	1	50.0	3	135.0	85.0	63%
Acciones Comunes	2	3,097.4	7	1524.0	-1573.4	-103%
Cuotas de Participación	5	9.0	4	13.0	4.0	-100%
Certificados de Inversión	0	0.0	1	5.0	5.0	100%
Totales	33	7,099.6	34	3,029.0	-4070.6	-134%

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

Gráfica No. 1



Gráfica No. 2



2. Análisis de Hechos de Importancia y Suplementos



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

Durante el período analizado, se divulgaron en la página Web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV) mil cuatrocientos sesenta (1,460) comunicados de Hechos de Importancia (ver gráfica).

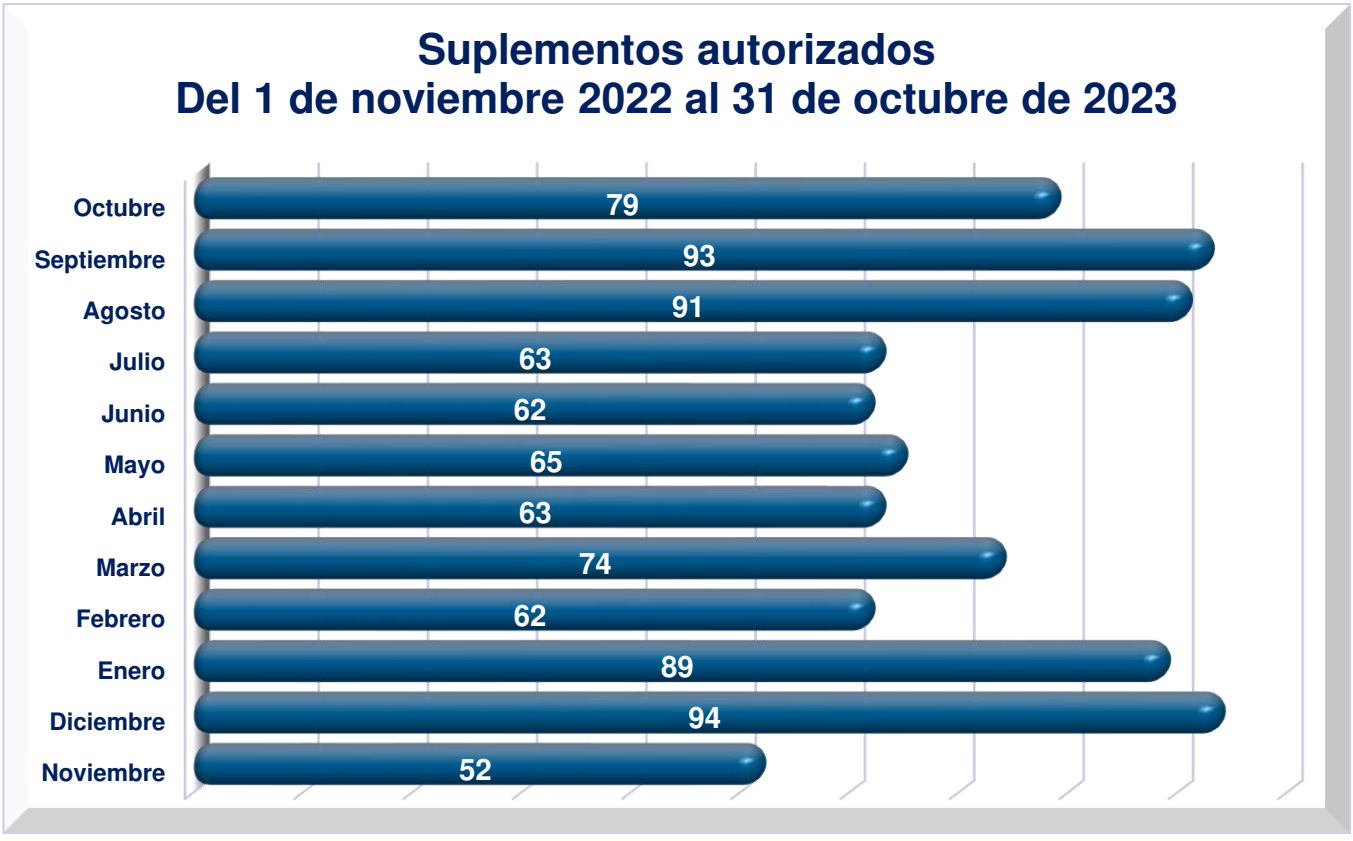
Durante el análisis para el periodo actual se revisaron y autorizaron ochocientos ochenta y siete **(887)** Suplementos de Prospectos Informativos los cuales son para oferta pública. Los suplementos totalizaron cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete millones ochocientos veintiún mil seiscientos dólares (**US$4,487,821,600**). Estos suplementos, corresponden a ofertas de emisores que han sido registrados con anterioridad y que el emisor solicita su autorización para la colocación de tramos transaccionales de acuerdo con las condiciones del mercado y su necesidad de obtener recursos financieros; entre los que se destacan, los Programas Rotativos.

Esta metodología le permite al emisor tener acceso a dinero fresco y poder así atender sus necesidades operativas y de crecimiento en forma discrecional.

Suplementos Autorizados										
De 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023										
Mes	Bonos		VCN's		Notas		Cuotas de Participación		Total	
	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)	Cantidad	Monto (US)
Noviembre	13	20,770,000	29	97,556,000	0	-	3	18,725,000	**45**	**137,051,00**
Diciembre	49	113,031,000	36	82,042,000	0	-	9	301,300,000	**94**	**496,373,00**
Enero	50	76,995,000	38	50,134,000	1	11,600,000	0	-	**89**	**138,729,00**
Febrero	26	142,775,00	34	114,512,00	1	8,000,00	1	12,000,00	**62**	**277,287,00**
Marzo	33	58,023,00	39	111,090,00	0		2	96,700,00	**74**	**265,813,00**
Abril	20	117,693,00	39	70,798,00	1	4,860,00	3	7,050,00	**63**	**200,401,00**
Mayo	25	47,957,00	33	91,655,00	3	8,566,00	4	51,433,00	**65**	**199,611,00**
Junio	29	183,585,00	32	137,107,00	0		1	7,300,000	**62**	**327,992,00**
Julio	33	60,733,00	27	44,741,00	1	3,480,00	2	5,943,60	**63**	**114,897,60**
Agosto	47	298,829,00	35	104,198,00	2	10,706,00	7	80,520,00	**91**	**494,253,00**
Septiembre	57	219,062,00	31	189,412,00	1	493,00	4	86,108,00	**93**	**495,075,00**
Octubre	39	111,064,00	27	63,526,00	4	3,899,00	4	1,161,850,00	**74**	**1,340,339,00**
Total	**421**	**1,450,517,000**	**400**	**1,156,771,000**	**14**	**51,604,000**	**40**	**1,828,929,600**	**875**	**4,487,821,60**

Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores

El cuadro que antecede, indica la composición de los Suplementos a Prospectos Informativos según el tipo de valor a negociar. Del monto total autorizado en Suplementos, US$1,451MM **(32.32%**) corresponden a Bonos Corporativos; US$1,157MM **(25.78%)** a VCN's, US$52MM **(1.15%)** a Notas Corporativas y US$1,829MM (**40.75%)** a Acciones Comunes.



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

Tomando en cuenta el monto autorizado en los Suplementos al Prospectos Informativo correspondiente de noviembre 2022 a octubre 2023 se puede observar que el mercado de valores panameño ha estado muy dinámico durante este período, tomando en cuenta el avance del País sobre la reactivación económica el monto autorizado en los mismos asciende a **US$4,488MM**. Esta cifra es significativa, ya que, si consideramos el tamaño de nuestro mercado, los montos disponibles para negociación resultan ser atractivos para los inversionistas, brindando opciones de compra de títulos.

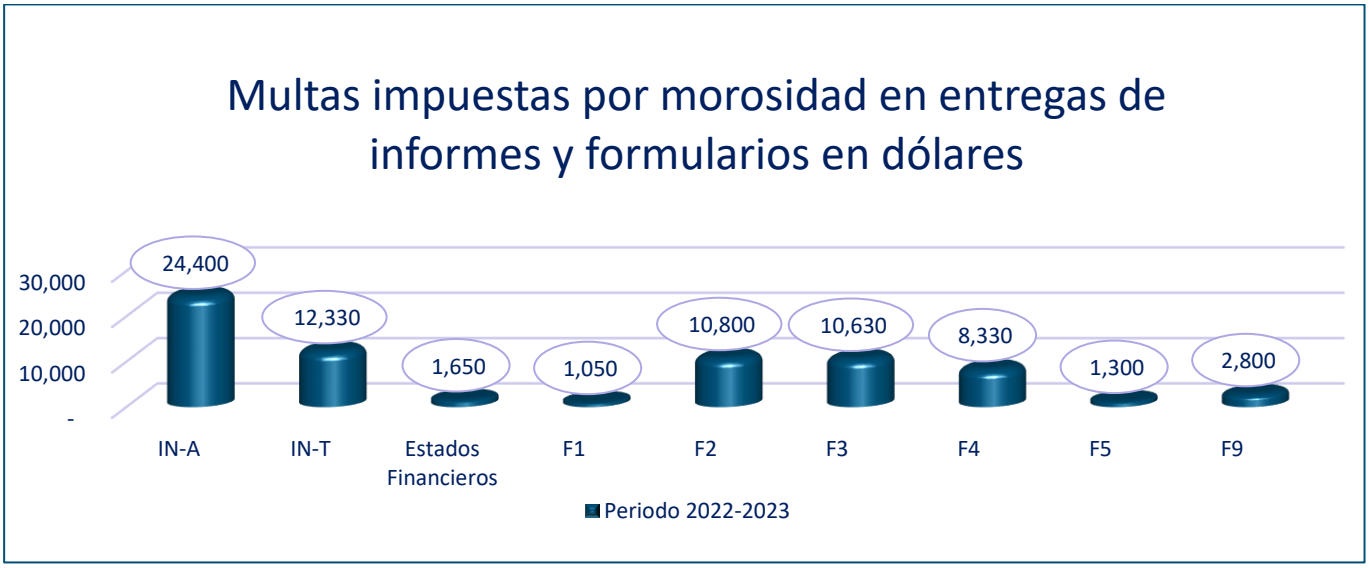
2.1 Resultados del Análisis de los Informes Financieros y las Multas Impuestas

Producto del análisis de los Informes de Actualización Trimestral y Anual; Formularios SERI y comunicados de hechos de importancia, así como del seguimiento a las emisiones, se enviaron ciento veinticuatro (124) observaciones solicitando aclaraciones y ampliaciones.



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

De las multas impuestas en referencia a la remisión de los Informes y Formularios por medio de la plataforma SERI, se impusieron un total de Ochenta y Dos Mil Doscientos dólares (US$82,200) para el periodo correspondiente 2022-2023.



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

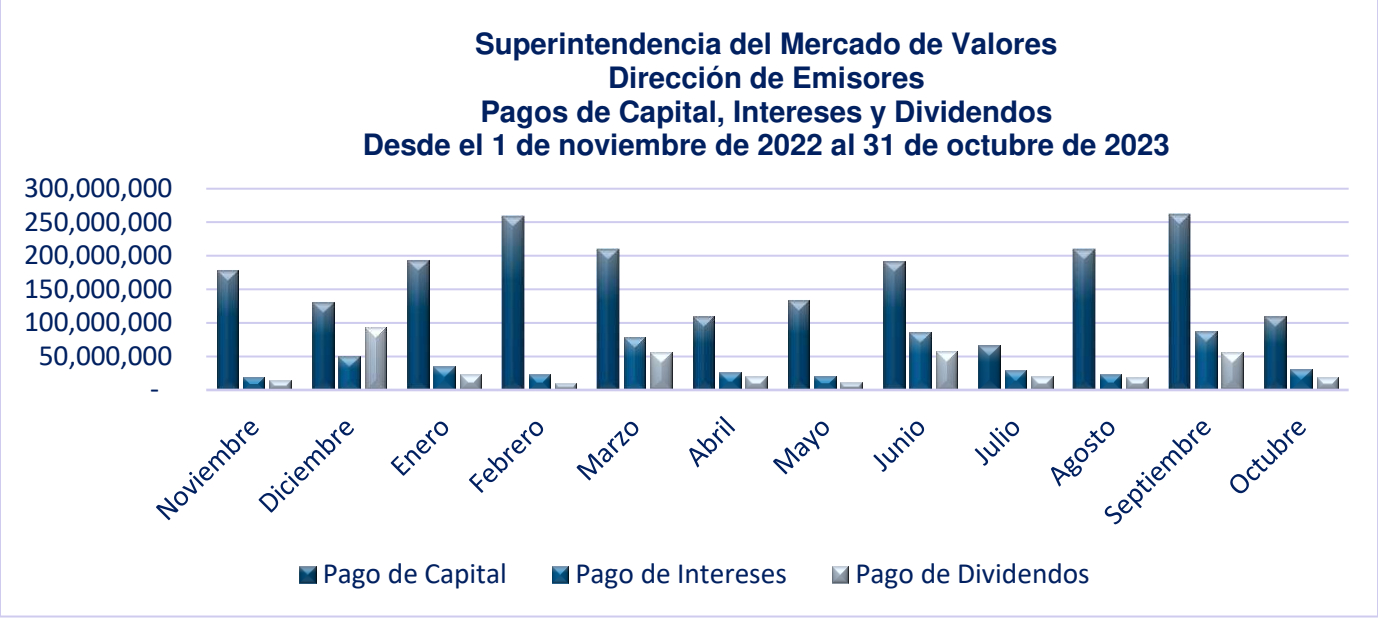
De las multas impuestas en referencia a la remisión de los Informes y Formularios por medio de la plataforma SERI, se impusieron setenta y cinco (75) para el periodo correspondiente 2022-2023.



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

a. Revisión de Pagos a Capital e Intereses

Se realizó seguimiento continuo en concepto de pagos de capital, intereses y dividendos realizados por los Emisores a través de Informe Diario de Latinclear, mismo que fue cotejado contra nuestro listado de emisores vigentes e Informe de la Bolsa de Valores, de los cuales se reportó un total de dos mil novecientos sesenta y dos millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos veintinueve dólares con 11 centésimos **(US$2,962,969,729.11).**



Fuente: Dirección de Emisores, Superintendencia del Mercado de Valores.

Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas (PCOI)

I. Estructura

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas (en adelante la dirección) la conforma una subdirección de prevención que coadyuva y apoya en la gestión, coordinación y supervisión de las labores realizadas por los 14 Oficiales de Inspección y Análisis (en adelante OIAs) encargados del desarrollo de los procesos y metodologías de supervisión que se aplican a los sujetos obligados financieros del sector valores.

Es importante mencionar que dicho recurso humano de la dirección compuesto por los 14 OIAs, está conformado por un grupo de profesionales multidisciplinarios que conforme sus aptitudes, experiencia profesional y académica han sido asignados al área extra situ, encargada del análisis y revisión de la efectividad de las políticas y procedimientos, y otra parte de este grupo ha sido designado al trabajo in situ, fase de la supervisión que se encarga del desarrollo y verificación en campo de la ejecución y aplicación de los procedimientos, conforme los preceptos establecidos en la Ley 23 de 27 de abril de 2015 y sus acuerdos reglamentarios.

II. Contexto General

La Dirección ha sido delegada a ejercer y desarrollar todas las funciones y acciones que permiten que la Superintendencia del Mercado de Valores como Organismo de Supervisión cumpla con la atribución principal de supervisión desde la perspectiva del enfoque basado en riesgo para la prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva y que consecuentemente pueda fomentar la comprensión adecuada de los riesgos asociados a estas conductas en el sector del mercado de valores, propiciando la adecuada gestión y mitigación de estos.

III. Funciones Específicas

- Programar, coordinar, planificar y desarrollar la supervisión anual con enfoque basado en riesgo, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva a través de las fases extra situ e in situ, las cuales se desarrollan conforme los lineamientos y guías del manual para la Supervisión de esta materia.

- Remitir a los Sujetos Obligados del sector valores los hallazgos, observaciones, requerimientos y recomendaciones que surjan del proceso de supervisión y dar seguimiento a los planes de acción que se diseñen como consecuencia de lo anterior.

- Elaborar los informes de resultados que surgen de las inspecciones realizadas y desarrollar el procedimiento de averiguaciones previas de los hallazgos encontrados, en los casos que se amerite.

- Presentar al Superintendente aquellos hechos que conlleven posibles incumplimientos, y que requieran su decisión para la aplicación del procedimiento sancionador a los sujetos obligados del mercado de valores.

- Apoyar a las Direcciones y Unidades de la Superintendencia del Mercado de Valores en temas relacionados con la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento de terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Participar en las reuniones previas para las autorizaciones de nuevas licencia y cambios de control accionario.

- Revisar los manuales de prevención de los solicitantes de nuevas licencias para emitir las recomendaciones necesarias.

- Servir de enlace entre la Superintendencia y la Unidad de Análisis Financiero

- Remitir toda la información que por Ley requiera y/o solicite la Unidad de Análisis Financiero.

- Participar de las reuniones y mesas de trabajo de los organismos de supervisión que organice la Unidad de Análisis Financiero.

- Elaborar y remitir los informes y estadísticas relacionadas al proceso de supervisión que requiera la Comisión Nacional para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- Recibir y analizar los reportes de capacitación anual de los regulados, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Elaborar las circulares para difundir instrucciones relacionadas con la publicación de actualización de las listas emitidas por Naciones Unidas.

- Revisar la actualización de los manuales de prevención utilizados por los sujetos obligados, para asegurar que contengan los parámetros mínimos que deben cumplir en el procedo de debida diligencia.

- Efectuar reuniones periódicas con los oficiales de cumplimiento del sector y atender sus consultas sobre temas relacionados con prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Dictar las directrices y guías para la aplicación de los presupuestos establecidos en la Ley 23 de 27 de abril de 2015, por parte de los sujetos obligados.

- Contribuir en la capacitación continua de los funcionarios de la dirección y otras áreas operativas para la mejor comprensión de las normas de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Diseñar y dictar capacitaciones a los equipos de colaboradores de los sujetos obligados financieros del mercado de valores para la mejor comprensión del riesgo y su adecuada gestión.

Durante el período en mención podemos destacar las actividades realizadas por la Dirección, en los siguientes puntos.

IV. Inspecciones

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas atendiendo los preceptos establecidos en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y los acuerdos reglamentarios que dictan las disposiciones aplicables a los sujetos obligados regulados por la Superintendencia del Mercado de Valores, relativas a la prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, gestionó su programa anual de supervisión y desarrolló las siguientes diligencias, tal cual se pueden repasar en el cuadro siguiente correspondiente al periodo que corre desde el mes de noviembre de 2022 al mes de octubre de 2023.

Detalle	Inspecciones-Extra Situ a Sujetos Obligados
Información Operativa (cuantitativa)	276
Información de Autoevaluación (cualitativa)	268
Detalle	**Inspecciones-In Situ realizadas a Sujetos Obligados**
Ordinarias	8
Seguimiento	5
Especiales	2

V. Metodología de Inspección

Respetando los principios y normas que priman el Enfoque Basado en Riesgo, aplicamos herramientas cualitativas y cuantitativas desarrolladas mediante la información que hace parte de los cuestionarios de autoevaluación e informes operativos aplicados a los sujetos obligados regulados por la Superintendencia, tal como se explica de manera resumida a continuación:

1. Cuestionario de Autoevaluación: Esta herramienta provee a la supervisión extra situ el insumo para realizar las inspecciones a todas y cada una de las entidades reguladas sujetas al régimen de la Ley 23 de 27 de abril de 2015. Está sustentada en cuatro pilares

fundamentales del enfoque basado en riesgo para la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación, como lo son: lineamientos, debida diligencia, comunicación operativa y gobierno corporativo. Permite abordar las herramientas, políticas, metodologías, sistemas informáticos y cualquier otro control utilizado por los sujetos obligados, para la correcta administración del riesgo, lo que reviste en la medición del grado de cumplimiento y eficacia de estos recursos.

2. Cuestionario Operativo: Se trata de una herramienta totalmente cuantitativa fundamentada en la variable transaccional que determina la entrada y salida de los recursos mediante distintas variables.

Ambos cuestionarios fueron aprobados mediante el Acuerdo 2-2019 de 21 de agosto de 2019, que modifica el Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015.

El cuestionario de autoevaluación debe ser remitido con periodicidad anual y el operativo con periodicidad semestral por parte de los sujetos obligados a la Superintendencia.

La metodología de enfoque basado en riesgo implementada con las herramientas descritas nos ha permitido evaluar de forma más efectiva el grado de cumplimiento de los mecanismos, políticas y metodologías asociada a la normativa. Por otra parte, la información operativa nos permite conocer el comportamiento transaccional del sujeto obligado, permitiendo fases comparativas y de ampliación. Además de determinar la programación de inspecciones anuales conforme al riesgo que represente en el sistema cada entidad.

Toda esta metodología aporta beneficios adicionales como determinar de manera más efectiva el enfoque de los recursos económicos y la asignación del personal para trabajar sobre las entidades de mayor riesgo.

VI. Capacitaciones

La Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas también tiene la responsabilidad periódica de brindar capacitaciones enfocadas en la prevención y gestión del riesgo que surge de las conductas de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva a los colaboradores de las áreas operativas y de cumplimiento de los sujetos obligados, a colaboradores de la institución como a entidades de investigación y causa que requieran de este apoyo.

La capacitación continua del personal de la Superintendencia representa una forma de comprometernos con los estándares locales e internacionales que buscan que el funcionario (analista y otros) tengan un amplio espectro de la materia de supervisión con enfoque basado en riesgo como de los componentes, herramientas, tecnologías, señales de alerta, tipología y otros temas relacionados para la prevención efectiva de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Sumado a lo anterior, capacitar de manera frecuente al sector nos permite conocer sus necesidades en esta materia tan dinámica y con ello enfocarnos en proveer el recurso para que

las instituciones se comprometan con los mejores modelos de administración del riesgo y establezcan los niveles de responsabilidad de cada uno de sus miembros.

Con base al periodo señalado, presentamos las tablas estadísticas de capacitaciones impartidas durante el periodo que corre de noviembre de 2022 a octubre de 2023.

CAPACITACIONES

No. Capacitaciones Impartidas	Impartidas por Expertos Externos	Impartidas por personal de la SMV	Participantes	
			Sujetos Obligados	Personal de la SMV
15	12	3	180	59

Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS)

La Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), es la dirección responsable de realizar los trámites correspondientes a los casos de averiguaciones previas y procedimientos administrativos aplicables a las investigaciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores.

Los Oficiales de Inspección y Análisis de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), bajo coordinación con el director, tienen la responsabilidad de realizar los siguientes trámites:

- Averiguaciones previas, respecto a los sujetos no regulados o registrados.
- Procedimientos sancionadores administrativos tramitados por infracciones que se encuentren desarrolladas en la Ley del Mercado de Valores y el Decreto Ejecutivo No. 126 del 16 de mayo de 2017, respecto a todas las personas naturales o jurídicas sujetas a reporte o supervisión, terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión, para determinar la posible infracción a la Ley del Mercado de Valores de Panamá.
- Atención de consultas remitidas con sustento en los acuerdos de cooperación internacional.
- Atención a las alertas y advertencias emitidas por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

Responsabilidades y Objetivos de la Dirección

Las responsabilidades que dimanan para el Oficial de Inspección y Análisis y el director se derivan a su vez de los objetivos generales que tiene la Dirección y que se plantea a continuación:

I. Objetivo General

Responsable de realizar las investigaciones, inspecciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores, respecto a todas las personas naturales y jurídicas sujetas a reporte o supervisión, o de terceras personas vinculadas, no sujetas a reporte o supervisión. Responsable de realizar averiguaciones previas e investigaciones, así como las distintas diligencias que estas conllevan y demás etapas contempladas en el procedimiento sancionador fijado en la Ley del Mercado de Valores, para determinar, luego de un análisis normativo, jurídico, financiero y contable, la responsabilidad de personas naturales y/o jurídicas (registrados, con licencia y no regulados).

II. Metas de la Dirección

Agilizar y simplificar los procesos internos de DIARS para poder llevar a cabo las investigaciones administrativas en un término más reducido al establecido por la ley aunado a las sanciones ejemplares en los casos que lo han ameritado, todo esto con el propósito de dar mayor seguridad al mercado y una percepción positiva del sector e inversionistas en cuanto a la inmediatez y efectividad de los mecanismos de supervisión y fiscalización de la Superintendencia, salvaguardando así la Ley del Mercado de Valores a través del expedito

desarrollo de las averiguaciones e investigaciones administrativas con el objetivo de garantizar siempre el fiel cumplimiento del debido proceso y aumentar el nivel de seguridad de los inversionistas al momento de invertir en el Mercado de Valores de Panamá. Establecer una comunicación más directa con las partes afectadas en los casos analizados, con el fin de explicar los procesos y procedimientos internos, de manera que se tengan una mayor comprensión del rol de la dirección como organismo fiscalizador de las actividades del mercado de valores.

Luego de concluidos los procedimientos administrativos sancionadores, la dirección espera fijar los parámetros de cumplimiento de la normativa del mercado de valores, dado el carácter disuasivo de las sanciones que se deriven de sus múltiples procedimientos, así como mantener un mercado de valores transparente, apegado a la normativa emitida, que logre la eficiencia y correcta ejecución de la actividad por los entes regulados y registrados en la Superintendencia.

De esta forma, cada Oficial de Inspección y Análisis (OIA) tiene asignados los siguientes trámites:

1. **Trámites de Averiguaciones Previas**: son aquellas averiguaciones que se realizan para obtener información de las personas o hechos que son objeto de una denuncia o queja presentada o por información que haya llegado a conocimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV), la cual implica la obtención de documentos e información, para así poder determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación formal, de acuerdo a los procedimientos internos o por recomendación que realicen otras direcciones.

2. **Trámites de Procedimientos Sancionadores**: son los procesos que surgen de las averiguaciones previas donde se ordena el inicio de una investigación formal mediante una Resolución del Superintendente para luego proceder a realizar todas aquellas investigaciones preliminares, que sirvan para determinar o no la existencia de violaciones al Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 1999 y sus acuerdos reglamentarios, bajo la aplicación de la normativa del Decreto Ejecutivo No. 126 del 16 de mayo de 2017 que reglamenta el procedimiento Sancionador para la imposición de Sanciones por Infracciones a la Ley 23 de 2015 y su reglamentación. Además, se realizan inspecciones y demás diligencias contempladas en la Ley del Mercado de Valores, respecto a las personas naturales y jurídicas sujetas a reporte o supervisión de la SMV, o terceras personas vinculadas no sujetas a reporte o supervisión.
3. **Inspecciones realizadas a entes regulados y no regulados**: son las visitas que deben realizarse en el lugar donde se presume se ejecutan actividades de venta y/o promoción de servicios y productos de intermediación de valores, que pueden considerarse infracciones a la Ley del Mercado de Valores y sus acuerdos reglamentarios, por no contar con la licencia respectiva otorgada por la SMV y también a los entes regulados a los cuales se haya ordenado el inicio de una investigación.
4. **Entrevistas Realizadas**: son aquellas realizadas de manera voluntaria en los períodos de Averiguaciones Previas, por las personas que puedan brindar información acerca de las

actividades a las que se dedica la sociedad que se está averiguando, las cuales pueden incluir al Representante Legal o el Agente Residente. Esto se realiza con el fin de aclarar las actividades que desarrolla, en la cual se deberán presentar las pruebas pertinentes para elaborar un informe final donde se recomienda o no el inicio de una investigación.

5. **Consultas Atendidas**: se registra en su control interno, todas aquellas consultas que son solicitadas a la Dirección de manera verbal o escrita, referente a temas contables, financieros o jurídicos de las actividades relacionadas al mercado de valores, realizadas por personal de la SMV o el público en general. Además, se atienden consultas de carácter internacional, por información solicitada de organismos internacionales y/o otras jurisdicciones, referente a temas o expedientes que tramita DIARS.
6. **Apoyo a Direcciones y Unidades de la SMV:** En DIARS, se presta apoyo en cualquier proyecto que realice alguna Dirección o Unidad, de modo que constituya un enlace de la Dirección con aquellos proyectos que nos involucren (proyecto de Acuerdo, capacitación, atención de público y otros).

III. Informe de actividades de las averiguaciones previas y procedimientos de investigación

La Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador (DIARS), instruye y ejecuta todas las diligencias necesarias en el desarrollo de las investigaciones que le son asignadas, a través de Resoluciones que son emitidas por el Superintendente. Previo a la determinación de la necesidad de iniciar una investigación, se asigna según competencia, Averiguaciones Previas tendientes a determinar si existen elementos sustentables que permitan iniciar una investigación. La DIARS tiene competencia en los casos de Averiguaciones Previas que se traten de cualquier persona natural o jurídica que no tenga valores registrados en la Superintendencia y persona natural o jurídica que no sea titular de licencia ni autorización de ningún tipo otorgada por ésta. A continuación, se presentan las actividades relevantes generadas en el desarrollo de las averiguaciones previas e investigaciones realizadas por DIARS en el período comprendido entre el mes de noviembre de 2022 al mes de octubre de 2023.

Cuadro N.º. 1
Actividades relevantes generadas en el desarrollo de las Averiguaciones Previas e Investigaciones Administrativas

ACTIVIDADES DE DIARS noviembre 2022 a octubre 2023	TOTAL
Averiguaciones Previas Iniciadas	20
Averiguaciones Previas Concluidas	13
Averiguaciones Previas que dieron origen a Investigación.	3
Investigaciones recibidas en la Dirección para inicio de trámite.	9

Recepción de Declaraciones Juradas/Entrevistas	8
Inspecciones	8
Investigaciones Concluidas	6

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador

Para el periodo comprendido desde el mes de noviembre de 2022 al mes de octubre de 2023, se iniciaron 20 casos de averiguaciones previas, las cuales fueron recibidas en la Superintendencia mediante quejas u oficios, tramitados con el fin de determinar la existencia de indicios de violación a la Ley del Mercado de Valores. En relación con las inspecciones realizadas por la Dirección como parte de sus funciones, se ejecutaron un total de 8 inspecciones a entes regulados y no regulados.

Se concluyeron 13 casos de averiguaciones previas que han sido tramitadas y que incluyen casos iniciados en periodos anteriores, al no encontrarse a la fecha de la presentación del Informe Final, elementos probatorios de posible violación a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el mercado de valores. Tres casos de averiguaciones previas dieron origen al inicio de investigación por encontrarse elemento de posible violación a ley de mercado de valores.

Respecto a las Investigaciones Administrativas, la Dirección recibió 9 Resoluciones que ordenaron el inicio de Investigaciones formales a diferentes entes regulados y no regulados, para cumplir con el procedimiento sancionador de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, tramitando para este período un total de 10 investigaciones, dado que se continuaron gestionando algunas de las investigaciones iniciadas en el período anterior. De estas investigaciones, se realizaron 8 recepciones de Declaraciones Juradas/Entrevistas, dentro de la etapa de Instrucción de los procesos y como parte de la práctica de pruebas, según cada caso. En este período, se concluyeron un total de 6 investigaciones por parte de la Dirección.

Cuadro N.º 2
Trámites realizados por DIARS en casos de Averiguaciones Previas y Procedimientos de Investigación

TRÁMITES REALIZADOS POR DIARS noviembre 2022 a octubre 2023	TOTAL
Trámites realizados en casos de Averiguaciones previas a posibles investigaciones.	239
Trámites realizados en Procedimientos de Investigaciones.	148
Consultas atendidas. (verbales, escritas, casos investigativos y revisión de Alertas al Inversionista)	1,689

Fuente: Estadísticas de la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador

En los casos de Averiguaciones Previas se realizaron 239 trámites y en los casos de Procedimientos Administrativos de Investigación se realizaron 148 trámites por parte de la Dirección, en diligencias necesarias para determinar la posible violación a la Ley del Mercado de Valores.

En este mismo período se atendieron 1,689 consultas de carácter interno y externo, en relación a temas contables, disposiciones legales reglamentarias, casos investigativos tramitados en la Dirección y se realizan verificaciones sobre aquellas entidades y personas naturales publicadas por organismos internacionales en las alertas al inversionista, buscando la inscripción en el Registro Público, Sistema Electrónico de Panamá Emprende, página de internet y otros para determinar si son sociedades panameñas y/o se encuentran realizando operaciones del Mercado de Valores en la República de Panamá, sin licencia.

En los trámites de las averiguaciones previas la DIARS también publica Advertencias de Alertas al Inversionista en el idioma español e inglés, de aquellas empresas de las cuales se tienen conocimiento que posiblemente puedan estar ejerciendo actividades de intermediación sin licencia, registro o autorización otorgado por la SMV y que se encuentran en la página web de la SMV, https://supervalores.gob.pa/alerta-al-inversionista/

IV. Sanciones Finales en Procedimientos Administrativos

Dentro del período de noviembre de 2022 a octubre de 2023, en los Procedimientos Administrativos se concluyeron 6 procedimientos, donde se impusieron un total de 9 sanciones en firme entre personas naturales y jurídicas, que se detallan a continuación:

- Multas a Personas Jurídicas **que se encuentran en firme por un total de B/. 415,000.00**.

- Multa a Personas Naturales **que se encuentran en firme por un total de B/. 802,750.00**

  Se impuso una Amonestación Privada a persona jurídica y una Amonestación Privada a personas naturales.

Los procedimientos sancionadores antes descritos, concluyeron de la siguiente forma:

1- Ocho (8) sanciones en firme luego de concluir todas las etapas del procedimiento sancionador, por un total de **B/.1,215,000.00**
2- Una (1) sanción impuesta mediante la figura de Acuerdo de Terminación Anticipada de Proceso, acorde con el artículo 261 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 por el monto total de **B/.2,750.00**
3- Dos (2) sanciones en firme impuestas como Amonestaciones Privada.
4- Dos (2) casos concluidos sin sanción.

En total la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador registra para este periodo reportado un total de sanciones por la suma de **B/.1,217,750.00**

V. Capacitaciones recibidas en la Dirección

El personal de la Dirección de Investigaciones se capacitó en diversos temas de actualidad durante el periodo de noviembre 2022 a octubre de 2023, entre ellos en materia de Blanqueo de Capitales, lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, Educación Financiera, Ahorro y Presupuesto, Sistema electrónico “Panamá Compras” Versión 3.0 para Solicitantes y Confidencialidad de los Documentos.

Las exposiciones fueron presentadas por entidades y organizaciones como: Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá (ASOCUPA), Superintendencia de Bancos de Panamá, Panamá Compras y la Superintendencia del Mercado de Valores.

Dirección Jurídica

La Dirección Jurídica está integrada por la directora, subdirectora, cinco (5) asesores legales y un (1) asistente legal. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Defensa legal de las actuaciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV); atención de recursos de reconsideración.

- Elaborar opiniones administrativas de oficio o a solicitud de parte que absuelvan los vacíos o que ayuden a la interpretación de lo normado en la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos.

- Colaborar activamente en la elaboración de los reglamentos y Acuerdos relativos a la materia de valores y su mercado (proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones).

- Asistir a la SMV en los litigios en los que ésta sea parte.

- Dirigir litigios.

- Atender y resolver las consultas jurídicas diarias que presenten los usuarios internos y externos en la entidad.

- Revisar documentos legales para el Despacho Superior, tales como contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, opiniones y consultas.

- Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior, entre las cuales se han establecido:

    - Coordinar el reparto de las consultas que llegan vía correo electrónico info@supervalores.gob.pa y las solicitudes del Ministerio Público, Órgano Judicial, y demás autoridades estatales.

- Todas aquellas asignaciones especiales que por instrucción del Superintendente le sean encomendadas.

Asesoramiento al Despacho Superior y a las distintas Direcciones que componen la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá

La Dirección Jurídica brinda asesoramiento al Despacho Superior y atiende asignaciones específicas instruidas por éste. También responde consultas y emite criterio legal sobre las

solicitudes y consultas externas, así como las internas presentadas por las otras Direcciones de la SMV.

Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 se han atendido 466 trámites. Las Direcciones a quienes se les ha brindado colaboración son: Dirección de Emisores, Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales, Dirección de Supervisión de Intermediarios, Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador, la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Educación al Inversionista en sus distintos eventos.

Trámites más frecuentes realizados por la Dirección Jurídica

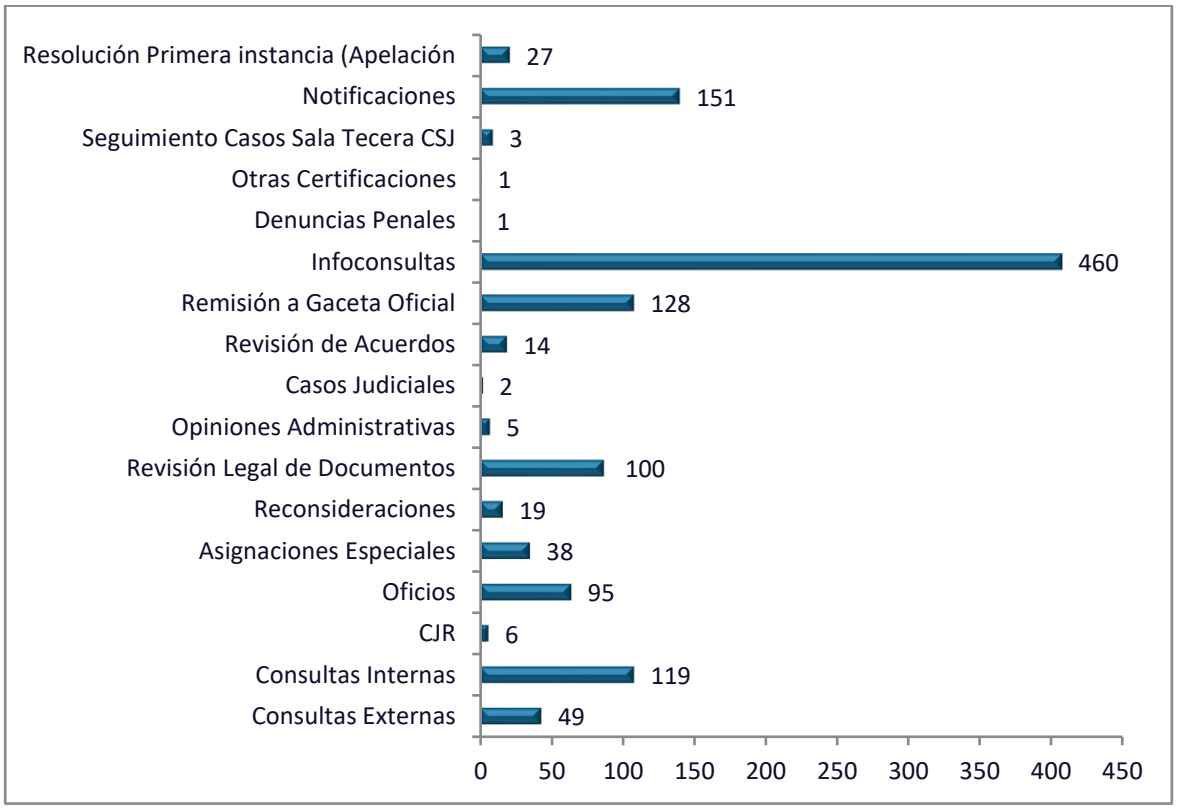
Aunado a la colaboración que se brinda a las diferentes Direcciones de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, la Dirección Jurídica está encargada, también, de velar por la atención de consultas legales del público, revisión de acuerdos reglamentarios; elaboración de opiniones administrativas en cuanto a la aplicación de una disposición específica del Texto Único de la Ley del Mercado de Valores, atención de recursos de reconsideración, elaboración de informes de conducta dentro de procesos contenciosos administrativos, certificaciones de jurisdicciones reconocidas, consultas a la Procuraduría de la Administración, notificaciones de las Resoluciones, Informes Preliminares de Investigación y Providencias que emite la SMV. Además, se dictan capacitaciones sobre el mercado de valores, funciones y objetivos de la institución, procedimientos administrativos entre otros temas de interés, a funcionarios y estudiantes.

Los colaboradores de la Dirección Jurídica han participado en las siguientes capacitaciones:

1. Conferencia “Las consultas de ilegalidad y constitucionalidad en Panamá” 26 de octubre de 2022, Procuraduría de la Administración.
2. Conferencia “Del Contrato administrativo y la Expropiación indirecta en el marco del arbitraje de Inversión”. Día 15 de noviembre de 2022, 9:30 – 11:00 a.m.
3. Oportunidades del País para la implementación de Finanzas sostenibles. Día 30 de nov 2022 webinar.
4. Prevención de la corrupción: buenas prácticas en la región. Día 13 de diciembre de 2022. Procuraduría de la Administración.
5. El adecuado agotamiento de la vía gubernativa. Día 1 de marzo de 2023.Procuraduría de la Administración.
6. Facturación electrónica CAPAMEC. Día 29 de mayo de 2023.
7. Teoría del Estado como base de la gestión pública. Día 13 de junio de 2023. Procuraduría de la Administración.
8. Charla de confidencialidad Superintendencia de Mercado de Valores. Día 20 de junio 2023.
9. Jornada de Sensibilización sobre las Mejores Prácticas para generar un reporte de Operación Sospechosa de calidad en el mercado de Valores. Día 5 de julio de 2023.
10. Taller sobre Registro Único de Beneficiario Final. Día 27 de septiembre de 2023. SSNF.
11. 8° Congreso Internacional de Derecho Tributario. Días 25 y 26 de octubre de 2023.Tribunal Administrativo Tributario.

La gestión realizada en estos campos durante el periodo correspondiente del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Registro de Trámites
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023



Seguimiento a Casos Judiciales

La Dirección Jurídica da seguimiento semanal a las demandas interpuestas ante el Órgano Judicial (Juzgado Civiles y Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia), así como de las denuncias que presentamos en el cumplimiento de nuestras funciones legales.

Dirección de Normativa

La Dirección de Normativa fue creada mediante Resolución No. SMV-JD-38-15 de 21 de octubre de 2015, como la Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales, en virtud de la relevancia de la función regulatoria desarrollada por la Superintendencia del Mercado de Valores a través de esta Dirección.

Posteriormente mediante la Resolución SMV No. JD-8-22 de 16 de marzo de 2022, se modificó a su denominación actual como Dirección de Normativa, en la estructura orgánica y administrativa de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, cuyo objetivo principal es la elaboración de los reglamentos y acuerdos relativos a la materia de valores y su mercado.

Estructura

Actualmente la Dirección de Normativa está conformada por su director.

Funciones de la DN

- Ejecutar el Procedimiento de Adopción de Acuerdos consagrado en el Título XV del Decreto Ley N°. 1 de 8 de julio de 1999 y desarrollado mediante la Resolución SMV-JD-38-2013 de 31 de julio de 2013.

- Elaborar Proyectos de Normativa, en base al Derecho Comparado, las instituciones del mercado de valores, y su aplicación a la realidad del mercado de valores de Panamá.

- Divulgar al público en general la normativa desarrollada y aprobada.

- Realizar seguimiento a la actividad legislativa y regulatoria en asuntos de interés para el mercado de valores en Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores, con el propósito de recomendar las actuaciones a que haya lugar.

- Servir de consejero técnico a lo interno de la Superintendencia, a la Junta Directiva, y a otras instancias estatales en materia del sector bursátil.

- Cualquier otra función de colaboración en ejercicio de sus funciones, que sea requerida de manera específica en situaciones determinadas por el Despacho Superior.

Acuerdos adoptados
Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá
Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales
(noviembre 2022 - octubre 2023)

No. de Acuerdo	Fecha	Contenido
	2022	
Acuerdo No.7-2022	De 5 de octubre de 2022	*"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003".* Publicado en Gaceta Oficial No. 29665 de 17 de noviembre de 2022.
Acuerdo No.8-2022	De 23 de noviembre de 2022	*"Por el cual se modifican algunas disposiciones del Acuerdo No. 2-2011 de 1 de abril de 2011, específicamente en relación con la gestión y manejo de cuentas globales"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29685 de 19 de diciembre de 2022.
Acuerdo No.9-2022	De 23 de noviembre de 2022	*"Que modifica el artículo 9 del Acuerdo 02-2014 de 06 de agosto de 2014"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29685 de 19 de diciembre de 2022.
Acuerdo No.10-2022	De 7 de diciembre de 2022	*"Por el cual se modifican los artículos 11, 13 y 14 del Acuerdo 05-2014 de 1 de octubre de 2014"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29701 de 16 de enero de 2023.
Acuerdo No.11-2022	De 7 de diciembre de 2022	*"Por el cual se modifica el Parágrafo del artículo 4 del Acuerdo No. 3-2021 de 14 de julio de 2021"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29701 de 16 de enero de 2023.
Acuerdo No.12-2022	De 7 de diciembre de 2022	*"Que modifica los artículos 32 y 39 del Acuerdo No.11-2005 de 5 de agosto de 2005"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29701 de 16 de enero de 2023.
Acuerdo No.13-2022	De 14 de diciembre de 2022	*"Por el cual se listan los formularios y reportes a remitir a la Superintendencia del Mercado de Valores por parte de sus regulados y se dictan disposiciones relativas a los mismos"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29699 de 12 de enero de 2023.
Acuerdo No.14-2022	De 28 de diciembre de 2022	*"Por el cual se adiciona un Parágrafo y modifican los Parágrafos del artículo 2 y se modifica el literal g del artículo 14-A del Acuerdo No. 2-2010 de 16 de abril de 2010"*

		Publicado en Gaceta Oficial No. 29701 de 16 de enero de 2023.
	2023	
Acuerdo No. 1-2023	De 25 de enero de 2023	"*Que modifica y adiciona disposiciones al Acuerdo 2-2011 de 1 de abril de 2011, incorporando las reglas para la gestión y manejo de cuentas globales".* Publicado en Gaceta Oficial No. 29484 de 24 de febrero de 2022.
Acuerdo No. 2-2023	De 15 de febrero de 2023	*"Que modifica los artículos 3 y 17 al Acuerdo No. 2-2011 de 1 de abril de 2011"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29484 de 24 de febrero de 2022.
Acuerdo No. 3-2023	De 15 de marzo de 2023	*"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29543 de 24 de mayo de 2022.
Acuerdo No. 4-2023	De 29 de marzo de 2023	*"Que modifica los artículos 3 y 46 del Acuerdo No. 2-2011 de 1 de abril de 2011"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29568 de 30 de junio de 2022.
Acuerdo No. 5-2023	De 5 de abril de 2023	*"Por el cual se modifica el Parágrafo del artículo 4 del Acuerdo No. 3-2021 de 14 de julio de 2021"* Publicado en Gaceta Oficial No. 29577-B de 13 de julio de 2022.
Acuerdo No. 6-2023	De 5 de julio de 2023	*"Que modifica el artículo 4-A al Acuerdo No.11-2005 de 5 de agosto de 2005 y el artículo 37 al Acuerdo 6-2015 de 19 de agosto de 2015"*

Gestión de la Dirección de Normativa	
(noviembre 2022 - octubre 2023)	
Acuerdos aprobados	14

Unidad de Asuntos Internacionales

La Unidad de Asuntos Internacionales se origina a través de la Resolución SMV No. JD-8-22 del 16 de marzo de 2022 suprimiendo la vigencia de la pasada Dirección de Normativa y Asuntos Internacionales tal y como se describe en la Resolución N°SMV-JD-38-15 (de 21 de octubre de 2015). El objetivo principal de esta unidad es la atención de consultas, fundamentadas en estudios comparativos de instituciones del mercado de valores, a nivel local como internacional.
Además de eso, es el encargado de atender las asistencias, colaboraciones y cooperaciones internacionales ya sean de carácter bilateral o multilateral recibidas de otros entes o autoridades supervisoras extranjeras del mercado de valores con el objeto de facilitar la supervisión efectiva e investigación internacional.

I. Estructura del Personal

Actualmente se compone por una (1) coordinadora de asuntos internacionales.

II. Funciones de la Unidad de Asuntos Internacionales:

• Promover el contacto y la participación de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá con organismos internacionales.
• Coordinar los proyectos y consultorías en materia de Cooperación Internacional.
• Coordinar la elaboración de memorándum de entendimiento con otras instituciones y entes reguladores del mercado de valores de otros países.
• Atender a las consultas formuladas con base a los Memorando de Entendimiento firmados.
• Diseñar proyectos para presentar en el marco de convenios internacionales.
• Atender los cuestionarios, interrogantes, y demás proyectos solicitados por organismos internacionales.
• Realizar y participar exponiendo la posición de la República de Panamá ante los foros internacionales en materia relacionada con el mercado de valores.
• Proyectar las necesidades institucionales para planificar la cooperación técnica.
• Cualquier otra función de colaboración en ejercicio de sus funciones, que sea requerida de manera específica en situaciones determinadas por el Despacho Superior.

III. Organismos Internacionales

La Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la Unidad de Asuntos Internacionales mantiene activas y excelentes relaciones con organismos homólogos internacionales, al igual que mantiene una relación estrecha con organismos intergubernamentales, organismos internacionales con fines académicos y asociaciones gremiales, tanto a nivel local como internacional.
Siendo esto así, la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, se relaciona de manera activa con:

- **Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV O IOSCO)**

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) se constituyó, en 1983, consecuencia de la transformación de una asociación interamericana de supervisores y reguladores de valores, como persona jurídica sin ánimo de lucro al amparo de la legislación canadiense. La Superintendencia del Mercado de Valores es actualmente miembro activo y firmante del Apéndice A del MMoU de IOSCO en relación con las Asistencias, Colaboraciones e Investigaciones Internacionales. Los objetivos de esta Organización son: Cooperar conjuntamente en la promoción de altos estándares de regulación con el fin de mantener unos mercados equitativos, eficientes y sólidos; el intercambio de información sobre sus respectivas experiencias con el fin de promover el desarrollo de los mercados nacionales; unir los esfuerzos para establecer estándares y una vigilancia efectiva sobre transacciones de valores internacionales; y facilitar la asistencia mutua, con el propósito de promocionar la integración de los mercados con una rigurosa aplicación de los estándares y con una efectiva actuación inspectora contra las infracciones, por parte de sus participantes, en los mercados de valores.

- **Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV)**

El Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores es un organismo creado para impulsar el desarrollo de mercados de valores transparentes e íntegros, mejorar el conocimiento de su estructura y regulación, potenciar la armonización y fomentar la cooperación entre supervisores y reguladores. Su estructura organizativa adopta la naturaleza jurídica de fundación sin ánimo de lucro, y la pertenencia a la misma no supone desembolso económico para los países miembros. Se fundó el 20 de mayo de 1999, por iniciativa del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España. La iniciativa fue rápidamente asumida como propia por los países iberoamericanos, incluido Portugal, dado su carácter abierto, integrador y global.

- **Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos De Pensiones (AIOS)**

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, desde el 2007, forma parte de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), que es una entidad civil sin fines de lucro, compuesta por los organismos de supervisión de los sistemas de pensiones de capitalización individual de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay.

- **Bien Público Regional (BPR) - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

La Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, desde el 2018, forma parte del Comité Ejecutivo del Bien Público Regional. Es una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se basa en la premisa de que los países de América Latina y el Caribe (ALC) comparten numerosos desafíos y oportunidades de desarrollo, que pueden ser abordados más eficiente y efectivamente a través de la acción colectiva y la cooperación regionales. La Iniciativa define los bienes públicos regionales (BPR) como bienes, servicios o recursos que sean producidos y

consumidos colectivamente por el sector público y, donde sea apropiado, por el sector privado sin fines de lucro en un mínimo de tres países miembros prestatarios del BID. La Iniciativa se enfoca en BPR que tengan el potencial de generar beneficios significativos comunes y efectos indirectos positivos. Los efectos indirectos pueden expresarse en términos de alcance (los beneficios se extienden más allá del sector en el que estaba enfocado originalmente) y/o escala (los beneficios se extienden más allá del grupo inicial de países). Cada año, el BID solicita propuestas de la región para financiar proyectos que promuevan BPR por medio de la acción colectiva.

IV. Comités

La SMV es miembro de los siguientes Comités de IOSCO:

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) es el organismo internacional que reúne a los reguladores de valores del mundo y es reconocido como el emisor de estándares globales para el sector de valores. IOSCO desarrolla, implementa y promueve el cumplimiento de estándares reconocidos internacionalmente para la regulación de valores. Trabaja intensamente con el G20 y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) en la agenda de reforma regulatoria global.

- **Comité Regional Interamericano (IARC):**

La IARC es uno de los cuatro comités regionales constituidos por IOSCO para enfocarse en asuntos regionales relacionados con la regulación de valores en la Región Interamericana.

La IARC se reúne generalmente en conjunto con el Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA).

- **Comité de Crecimiento y Mercados Emergentes (GEMC):**

El GEMC es el comité más grande dentro de IOSCO, y representa más del 75% de la membresía ordinaria de IOSCO.

El Comité busca promover el desarrollo y una mayor eficiencia de los mercados de valores y futuros emergentes mediante el establecimiento de principios y estándares mínimos, proporcionando programas de capacitación y asistencia técnica para los miembros y facilitando el intercambio de información y la transferencia de tecnología y experiencia.

La SMV es miembro de los siguientes comités de AIOS:

El objetivo de la AIOS es fomentar la interrelación entre los organismos encargados de la supervisión y control de la administración de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones, a través del desarrollo de programas de investigación y capacitación permanente, con el fin de fortalecer y perfeccionar sistemas previsionales de capitalización individual.

La nueva directiva de los diferentes comités retoma los proyectos que los miembros de la Asociación han propuesto en algún momento, y desea seguir nutriendo el vínculo de AIOS con otras asociaciones y organismos internacionales con los que ya se tiene una relación, tales como el banco Interamericano de Desarrollo, BID, la IOPS y la Red de Pensiones en América Latina y el Caribe, Red PLAC; además de buscar nuevas colaboraciones.

- **Comité de Inversiones**

Lo que este comité tiene cómo objetivo es:

- ✓ poder acceder a las mejores prácticas internacionales en materia de inversiones, a fin de fortalecer la etapa de acumulación de los trabajadores.
- ✓ Analizar productos que protejan el ahorro pensionario en casos de contingencia.
- ✓ Crear procesos de diagnósticos y acompañamientos técnicos para implementar diferentes esquemas para los países AIOS.
- ✓ Desarrollar un diagnóstico de implementación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), entre los países miembros.
- ✓ Elaborar un documento que recoja las mejores prácticas internacionales sobre la implementación de factores ASG en las inversiones, a fin de ponerla a disposición de todos los países interesados de la AIOS.

V. Solicitudes de asistencia recibidas por parte de entidades homólogas a nivel internacional

- **Noviembre y diciembre 2022**

Fecha de recepción de la solicitud (D/M/A)	Jurisdicción que lo solicita	Autoridad que lo remite
9 de noviembre de 2022	Ecuador	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

- **Enero a octubre 2023**

Fecha de recepción de la solicitud (D/M/A)	Jurisdicción que lo solicita	Autoridad que lo remite
5 de enero de 2023	Bahamas	Securities Commission of the Bahamas
13 de febrero de 2023	México	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
16 de marzo de 2023	Uruguay	Banco Central de Uruguay
18 de mayo de 2023	Estados Unidos	U.S. Commodity Futures Trading Commission
17 de julio de 2023	Estados Unidos	Securities and Exchange Commission
17 de julio de 2023	Ecuador	Superintendencia de Compañías, valores y seguros
26 de julio de 2023	Estados Unidos	Securities and Exchange Commission

19 de septiembre de 2023	Estados Unidos	U.S. Commodity Futures Trading Commission
27 de septiembre de 2023	Ontario, Canadá	Ontario Securities Commission
19 de octubre de 2023	Estados Unidos	U.S. Commodity Futures Trading Commission

VI. Solicitudes de asistencia solicitades por parte de la SMV a nivel internacional

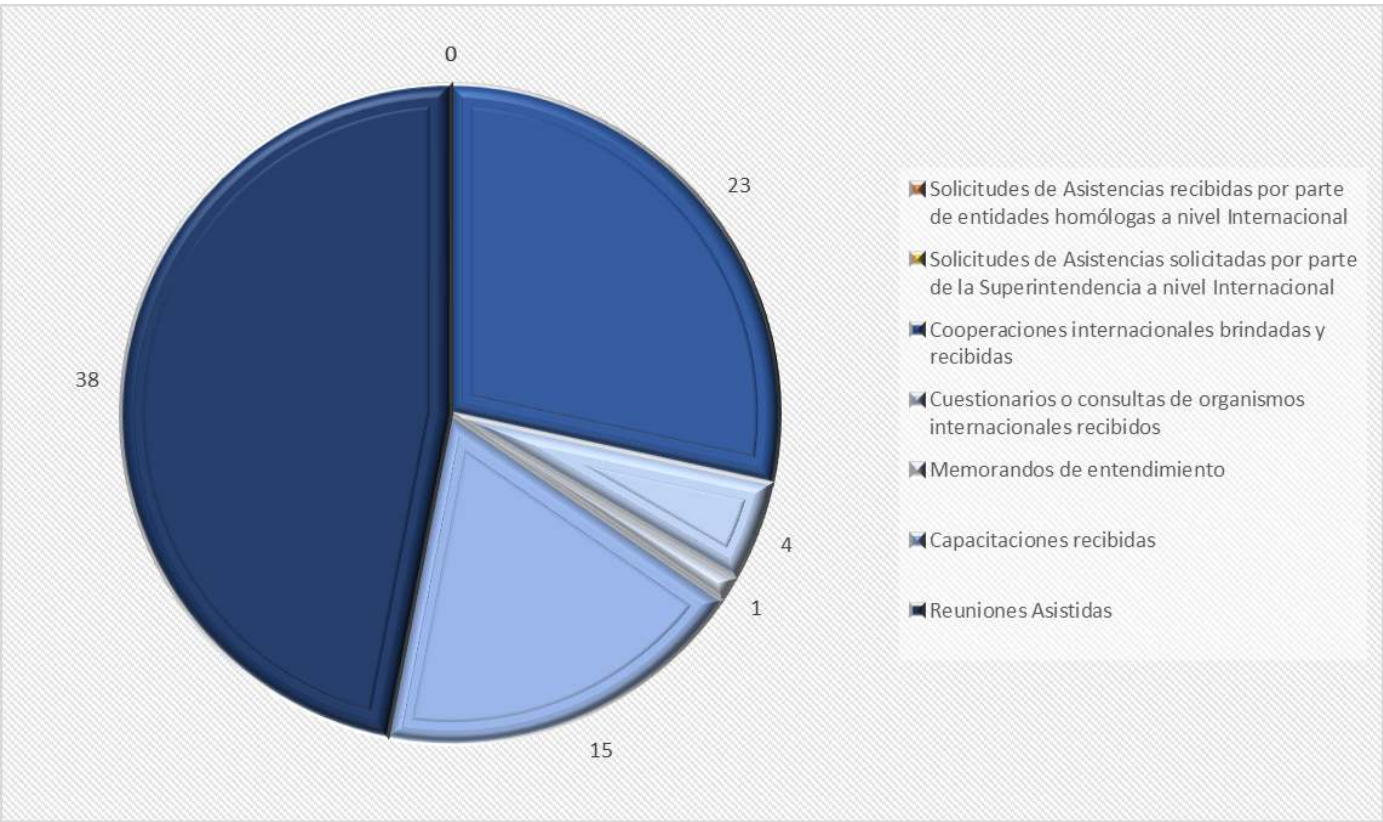
- **Noviembre y diciembre de 2022:**

Fecha de envió de la solicitud (D/M/A)	Jurisdicción a quién se le solicita la asistencia	Autoridad a quién se le remite
25 de noviembre de 202	Estados Unidos	Bermuda Monetary Authority
27 de diciembre de 2022	Suiza	Swiss Financial Market Supervisory Authority

- **Enero a octubre de 2023:**

Fecha de envió de la solicitud	Jurisdicción a quién se le solicita la asistencia	Autoridad a quién se le remite
17 de enero de 2023	Estados Unidos	Federal Deposit and Insurance Corporation
17 de enero de 2023	Estados Unidos	Office of the Comptroller of the Currency
10 de febrero de 2023	San Vicente y Las Granadinas	Financial Services Authority
15 de febrero de 2023	Ontario, Canadá	Ontario Securities Commission
01 de marzo de 2023	Colombia	Superintendencia Financiera de Colombia
01 de marzo de 2023	México	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
01 de marzo de 2023	España	Comisión Nacional del Mercado de Valores
16 de marzo de 2023	Suiza	Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero

VII. Estadísticas de la Unidad de Asuntos Internacionales



Gestión de la Unidad de Asuntos Internacionales				
Noviembre 2022- octubre 2023				
	2022	**Cantidad**	**2023**	**Cantidad**
Solicitudes De Asistencias Recibidas Por Parte De Entidades Homólogas A Nivel Internacional	Noviembre-Diciembre	1	Enero-Octubre	10
Solicitudes De Asistencia Solicitadas Por Parte De La Superintendencia A Nivel Internacional.	Noviembre-Diciembre	2	Enero-Octubre	8

Gestiones Asistidas	
Noviembre 2022- octubre 2023	
Cooperaciones Internacionales Brindadas y Recibidas	**21**
Cuestionarios o Consultas De Organismos Internacionales Recibidos	**4**
Memorandos De Entendimiento	**1**
Capacitaciones Recibidas	**15**
Reuniones Asistidas	**38**

Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, funciona como una unidad Técnica especializada, bajo las normas, políticas, manuales, procedimientos y con dependencia administrativa directa de la máxima autoridad, independiente de las operaciones que audita.

I. Objetivos

La Unidad de Auditoría interna, tiene entre sus objetivos promover en todos los niveles un proceso transparente y efectivo de rendición de cuentas, sobre uso de los recursos disponibles, identificando los riesgos y agregando valor a las operaciones. Evalúa la eficacia de la organización, planificación, ejecución, dirección y control, así como la eficiencia de los sistemas administrativos y financieros utilizados para la ejecución de las operaciones.

II. Funciones

Sus funciones están de conformidad con las disposiciones legales aplicables a las Instituciones Públicas, las Normas de Auditoría Gubernamental para la República de Panamá, prescritas por la Contraloría General de la República y otros instrumentos de reglamentación. Las funciones del Auditor Interno incluyen las siguientes:

a) Planificar, dirigir y organizar la verificación y evaluación de la estructura de control interno.
b) Verificar que la estructura de control interno esté formalmente y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
c) Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
d) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la institución y recomendar los ajustes mecánicos.
e) Servir de apoyo a la alta dirección, identificando y promoviendo el mejoramiento de los puntos débiles de la estructura de control interno, de tal manera que produzca información confiable y oportuna.
f) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos necesarios.
g) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
h) Mantener permanentemente informado al titular de la Institución acerca de los resultados de la evaluación de la estructura de control interno dando cuenta de las debilidades detectadas y de las sugerencias para su fortalecimiento.
i) Verificar que se implanten las recomendaciones presentadas por la Contraloría General de la República y por las propias Unidad de Auditoría Interna.
j) Los demás que le asigne el jefe de la Entidad de acuerdo con el carácter de sus funciones.

III. Evaluaciones

De noviembre 2022 a octubre 2023 la Unidad de Auditoría interna, abarcó el 100% de las auditorías planificadas para este período en las Áreas Administrativas y Operativas, realizando las evaluaciones con un Enfoque Basado en Riesgo y cumpliendo con las disposiciones de las Normas de Control Interno Gubernamental, el Marco Internacional para la Práctica profesional de la Auditoría Interna y el Decreto N 13-2020-DINAG (De martes 04 de febrero de 2020) por el cual se actualiza las normas de Auditoría Gubernamental para la República de Panamá (NAGPA), basada en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Estas fueron las siguientes Evaluaciones:

- Inventario de Bienes Patrimoniales.
- Inventario de Almacén.
- Evaluación del Control Interno a la Dirección de Investigaciones Administrativas y Régimen Sancionador.
- Evaluación del Control Interno a la Dirección de Emisores.
- Evaluación del Control Interno al Departamento de Tesorería.
- Arqueos de Cajas de Menudas sorpresivos y solicitados.
- Evaluación del Control Interno al departamento de Servicios Generales.
- Evaluación del Control Interno a la Dirección de Supervisión a Intermediarios.
- Evaluación de los Controles Internos del departamento de Contabilidad.

IV. Resultados

Al finalizar estas Auditorías se dieron los seguimientos a los Planes de acción de las recomendaciones vertidas en cada Dirección, Departamento y Unidad, cumpliéndose en cada una entre un 90% al 100% de avances. Estos fueron:

- Seguimientos a los avances de las áreas Administrativas: Departamento de Tesorería y Departamento de Servicios Generales.
- Seguimiento a la Unidad de Recursos Humanos.
- Seguimiento a la Unidad de Informática
- Seguimiento a la Dirección de Investigaciones Administrativa y Régimen Sancionador.
- Seguimiento a la Dirección de Emisores.

Unidad de Proyectos Especiales

La Unidad es responsable de la coordinación, ejecución y cumplimiento de todos los proyectos asignados a la institución que requiere de seguimiento a proveedores y participación de las diferentes áreas que pertenecen a la SMV, con el objetivo de garantizar la planificación y cumplimiento de las metas en las fechas propuestas. Así como también asesorar y apoyar a todas las Direcciones/Unidades de la entidad, en la elaboración, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de la entidad.

I. **Objetivos específicos**:

- Definir objetivos, alcance y participantes de los proyectos que le sean asignados.
- Administrar los recursos asignados a los proyectos.
- Dar seguimiento a los costos y presupuestos relacionados a los proyectos.
- Coordinar y garantizar la cantidad de los proyectos de la SMV.
- Supervisar que los proyectos se desarrollen en función del cumplimiento del tiempo establecido, costo y calidad.
- Coordinar la gestión de los plazos para cumplir con las fechas pactadas en los proyectos.
- Coordinar la gestión de la información y distribución de tareas hacia todos los participantes del proyecto.
- Ejecutar las atribuciones delegadas por el Superintendente.
- Realizar otras funciones que se le asigne dentro del ámbito de su competencia.

II. **Proyectos ejecutados 2022-2023**:

Gestión Integral de Riesgo

- Preparación de información para enviar cuestionario a los regulados y actualizar el sistema a inicios de 2024.
- Preparación de la corrida integral de sistemas SESRI y Pruebas de Stress para medir su capacidad e integridad de los resultados.
- Acompañamiento a la Dirección de Supervisión de Intermediarios durante la implementación de software y puesta en marcha en producción.

Finanzas Sostenibles

- Participación en las mesas de trabajo para la creación de la taxonomía verde a cargo de PNUMA y Mi Ambiente.
- Coordinación para la promulgación de la Consulta Ciudadana sobre la propuesta de la Taxonomía Verde, se espera su implementación a inicios del primer trimestre de 2024.
- Participación en la coordinación en el Comité de Supervisión de Finanzas Sostenibles.
- Encuentro con miembros de la Bolsa de Carbono de Panamá coordinado por PNUMA, Latinex y Mi Ambiente.

- Coordinación en la participación de la SMV en los programas de Reduce Tu Huella Corporativa de Carbono e Hídrico, impulsado por la Dirección de Cambio Climático de Mi Ambiente, nos encontramos en el proceso de registro para la participación de la institución.

Otros proyectos

La Unidad de Proyectos Especiales apoya a la institución en el seguimiento y levantamiento de otras tareas y proyectos como lo son:

- Apoyo y seguimiento sobre el proyecto de integración de CCF y participación para el futuro Hub de Innovación.
- Participación en seminarios relacionados a Ciberseguridad de los diferentes estamentos de seguridad.

Unidad de Seguridad e Informática

Estructura

La Unidad de seguridad e informática cuenta tres secciones definidas:

- Soporte Técnico
  - Se encarga de resolver los problemas técnicos de la institución y de apoyar a los funcionarios en sus dudas sobre algún tema tecnológico.
- Infraestructura y Seguridad
  - Proporciona protección de seguridad, capacidad de detección y controles de respuesta en los componentes de infraestructura y red que usan los usuarios y las aplicaciones Institucionales.
- Desarrollo de Aplicaciones
  - Darles soporte a las aplicaciones instaladas en la institución.
  - Creación y desarrollo de nuevos programas o sistemas

Objetivo General:

Coordinar y ejecutar la aplicación de actividades y proyectos informáticos que conlleven al procesamiento y automatización de la información producida y recibida en la Institución, con el fin de garantizar la integridad, disponibilidad, confidencialidad y racionalidad en los procesos, que permitan a la administración una mejor gobernabilidad de las Tecnologías de Información.

Objetivos Específicos:

- Coordinar el funcionamiento de las tecnologías informáticas de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV).
- Generar y administrar las tecnologías de información necesarias para la modernización y sistematización del funcionamiento de la entidad.
- Coordinar y supervisar el estudio, diseño, desarrollo, ejecución, mantenimiento, seguridad y documentación de los sistemas de información y sus equipos.
- Elaborar y coordinar la implementación y desarrollo del Plan Tecnológico de Información a fin de lograr un sistema de información que apoye la formulación de políticas y estrategias, la planeación, la administración, la investigación y la toma de decisiones.
- Diseñar, proponer y coordinar la implantación de normas, estándares, lineamientos y procedimientos relacionados con los elementos de hardware, software, redes y comunicaciones de la plataforma técnica y tecnologías relacionadas con la gestión informática.
- Promover el desarrollo y la coordinación de los sistemas de información, así como su confidencialidad, confiabilidad, exactitud y oportunidad de los datos, recomendando procedimientos y tecnologías apropiadas y eficientes.

Atención a Usuarios y Apoyo a otros Departamentos

• Mantenimiento y actualización de todos los equipos informáticos de la SMV.

• Soporte Técnico y asesoría a usuarios finales en cuanto a problemas técnicos y consultas para realizar sus actividades, apoyadas en la tecnología.
• Elaboración de documentación de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos.

Página WEB

- Actualizar secciones en la página Web de la SMV y el módulo de transparencia.
- Gestión para crear la estructura para publicar los Estados Financieros de los entes Regulados.

Infraestructura

- Gestión para hacer respaldos diarios de nuestros servidores.
- Se gestionaron los certificados de seguridad para nuestro servidor de correos.
- Migración los servidores físicos SERI a un modelo de servicio (Infraestructura como servicio) IaaS, para cubrir el tema de obsolescencia de los servidores y también apuntalar los temas de Seguridad, escalabilidad y Soporte que nos brinda este esquema
- Cambios en la estructura de la red, creación de Vlans independientes, para separar los servidores, wifi, los equipos de los asociados.

Otros

- Actualización del Portal Datos Abiertos, publicación de datos de la SMV en la página WEB https://www.datosabiertos.gob.pa/
- Se realizó el mantenimiento preventivo en las máquinas, se aprovechó el cambio de ip para las VLAN y se realizó en Mantenimiento, eliminando temporales, actualizaciones de Microsoft.
- Instalación de Pantalla Interactiva para uso del salón de Junta.
- Actualización de Procedimientos Casa de Valores-SESRI
- Instalación de Cámara y equipo de Video conferencia en la JD
- Capacitación SERI a nuevos emisores.
- Revisión de los flujos con la dirección de Emisores.
- Creación de nuevo sitio relacionado a Pensiones en la Página WEB “Ahorro Previsional”
- Revisión y estudios para aprovechar los beneficios y ventajas que ofrece un servicio en la nube para optimizar la gestión, reducir costos, aumentar la flexibilidad y mejorar la escalabilidad de los recursos tecnológicos de la Organización, además de proveer los temas de seguridad, contingencia y replicación de la información.
- Actualización de Base de Datos de SERI de 12B a 19c y actualización de Aplicación Server, además de la aplicación APEX a la última versión para tener la infraestructura actualizada.
- Revisión y estudio para la implementación de un Plan de Continuidad de Negocio (BCP), que es la respuesta en contingencia, por la Institución ante aquellas situaciones de riesgo que le pueden afectar de forma crítica. Esto incluye todos los Manuales para que la institución esté preparada.
- Apoyo en la Presentación de la vista Presupuestaria para la vigencia fiscal 2024.
- Capacitación de World Check para el área de Prevención.

- Estudio para el Proyecto de digitalización de procesos y gestión documental. Presentar a nuestros regulados y público en general un portal web donde se puedan autogestionar todos los trámites que tiene la SMV, puedan darle seguimiento al mismo. Además, que el expediente digital cumpla las normativas, protección de datos, que se cuente en todos los niveles con firma digital.
- Revisión del tema de Privacidad de los Datos (Ley 81) Superintendencia de Mercado de Valores
- Apoyo en la gestión para el proyecto de Mejoras y Actualización del Sistema de Remisión SERI, para reforzar los procesos de cumplimiento de la Dirección de Supervisión de Intermediarios. Adecuación y o mejora de información de los DS, además mejoras en los cuestionarios de autoevaluación de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas.
- Apoyo en la gestión para el proyecto de ERP Interno - Optimizar la eficiencia y transparencia en la administración financiera del ente gubernamental. Además, se busca garantizar el cumplimiento normativo y legal en el manejo de recursos, mejorar la toma de decisiones estratégicas
- Coordinación de actividades para instalación de TeamMate Plus – SMV para la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas. (Software de Auditoria).
- Actualización de plataforma VMware para cumplir con normas de seguridad para nuestros Servidores.
- Realización de contratación servicio de hosting para una aplicación SBR que utiliza Oracle y Ápex en sus últimas versiones para uso de la Dirección de Supervisión de Intermediarios de la SMV.
- Apoyo en el Proceso de consulta pública de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá
- Actualización de Procesos en la herramienta SBR para los Administradores de Inversión.
- Implementación de Plataforma de autenticación de múltiples factores, para asegurar la autenticidad de la persona que va a acceder a los servicios, se establece estrictas políticas de seguridad.
- Implementación de herramienta para supervisar toda su infraestructura IT, tráfico, paquetes, aplicaciones, ancho de banda, servicios en la nube, bases de datos, entornos virtuales, tiempo de actividad, puertos, IP, hardware, seguridad, servicios web, uso de disco, entornos físicos, dispositivos de IoT y mucho más.
- Implementación de herramienta que reúne en una sola solución copia de seguridad del entorno Office365, antimalware, antivirus y administración de protección de endpoints de próxima generación, basados en inteligencia artificial.
- Implementación Software de gestión de IT y Mesa de Ayuda que integra todas las herramientas esenciales de IT en un solo Centro de Servicios. Centro de soporte, Gestión de Recursos.
- Implementación de plataforma de gestión y corrección de vulnerabilidades que utiliza el aprendizaje automático para generar conocimientos sobre el éxito de la implementación de parches de software. Acorta el tiempo de reparación, aumenta la seguridad, elimina los errores humanos y minimiza el tiempo de inactividad del sistema.

Unidad de Recursos Humanos

Objetivo General

Desarrollar el Sistema de Administración de Recursos Humanos a nivel Institucional conforme a las leyes, los reglamentos y los procedimientos técnicos que regulen la materia en el sector público.

Objetivos Específicos

- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y las disposiciones que emanen del Superintendente, al igual que los procedimientos y las normas aplicables a los servidores públicos.

- Orientar al personal de la Institución en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de los recursos humanos y acciones disciplinarias.

- Desarrollar y tramitar las acciones de personal, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley y sus reglamentos.

- Actualizar la estructura de personal para la eliminación, disminución, ajustes salariales, cambios de denominaciones y creación de clases ocupacionales.

- Participar y coordinar con la unidad responsable, la preparación del anteproyecto de presupuesto del personal de la Institución.

- Evaluar las solicitudes para la creación, adecuación, modificación o eliminación de clases ocupacionales presentadas por las distintas unidades administrativas de la Institución, a fin de hacer las recomendaciones a la Dirección General de Carrera Administrativa para su inclusión en el Manual General de Clases Ocupacionales.

- Aplicar el Programa de Evaluación de Desempeño de los servidores públicos de la Institución y ejecutar los mecanismos que logren una verificación real de su potencial, según las normas establecidas de manera que permitan el crecimiento personal y profesional

- Determinar las necesidades futuras de dotación de personal, requeridas por la Institución para cumplir sus fines, objetivos y funciones.

- Dar seguimiento a los funcionarios que han tomado cursos (a nivel institucional, en el país o en el extranjero), para que cumplan con el compromiso adquirido de brindar sus conocimientos a la Institución.

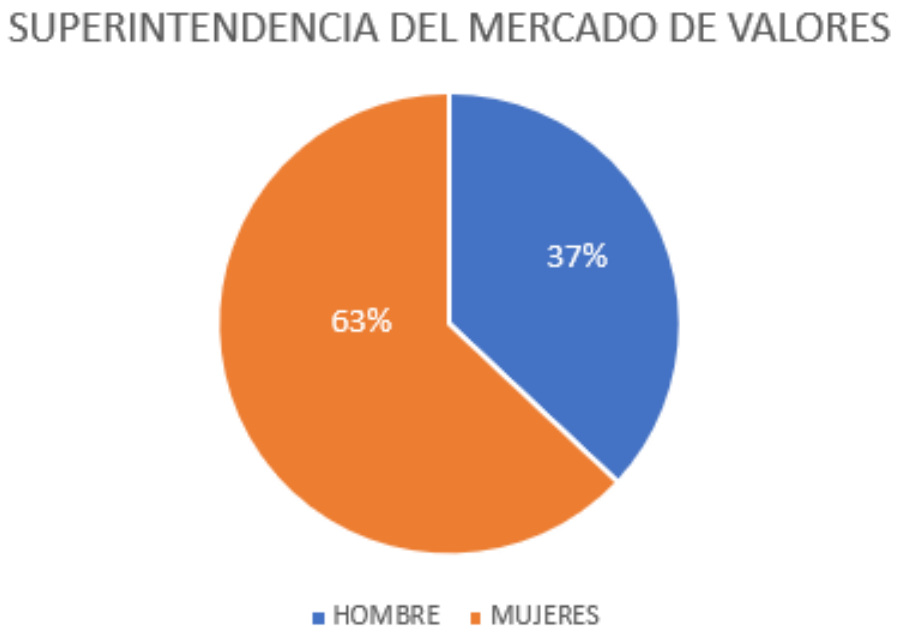
- Programar, coordinar y supervisar la confección de las planillas de pago (empleados regulares y eventuales, vacaciones, gravidez, XIII mes, bonificación, gastos de representación, y otros), según los procedimientos establecidos.

- Coordinar las funciones de la Oficina de Equiparación de Oportunidades y darle seguimiento y atención al personal.

- Realizar otras funciones afines, que le sean asignadas por el nivel superior.

Recurso Humano de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), cuenta con 103 funcionarios que laboran diariamente para cumplir con nuestros objetivos y metas.



Actividades realizadas

- Los funcionarios han participado en diversas capacitaciones tanto virtuales como presenciales con temas de actualidad para mantenerse a la vanguardia en temas relacionados con el mercado en las distintas Direcciones.

- Se aplicó la Evaluación Anual del Personal de la SMV, correspondiente al periodo 2022-2023.

- Apoyo a todas las Direcciones y Unidades en la consecución de sus proyectos.

Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI)

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), crea en el año 2004 la Unidad de Educación al Inversionista (UEI). En el año 2018, la SMV fusiona la UEI con la Unidad de Relaciones Públicas y se crea la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación.

I. Estructura

La Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI) cuenta dentro de su estructura con dos posiciones: coordinador y un asistente.

II. Objetivos Generales y responsabilidades

A través del "Programa de Educación al Inversionista", la UEI tiene como objetivo capacitar y brindar conocimientos por medio de seminarios, foros, talleres y conversatorios, a los regulados, estudiantes, inversionistas, futuros inversionistas y público en general, conocimientos y conceptos del mercado de valores y sus responsabilidades en cuanto al manejo de sus inversiones.

También tiene como responsabilidad la difusión en redes sociales y medios de comunicación, la labor que lleva a cabo el ente supervisor y el desarrollo del mercado de valores en y desde Panamá. A su vez la UEI tiene la responsabilidad de divulgar e informar las actividades que lleva a cabo la entidad.

III. Plan Ejecutado

La Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI), llevó a cabo la ejecución de su programa anual de capacitaciones y seminarios, así como los eventos a realizarse en lo que restaba del año 2022 (noviembre – diciembre), y el cumplimiento de la programación del periodo comprendido de enero a octubre 2023. Este cronograma de actividades incluía la participación de funcionarios de la SMV como expositores en paneles y conferencias; la organización de capacitaciones virtuales y presenciales dirigidas a regulados, inversionistas, estudiantes y público en general, y como entidad, el patrocinio y participación de congresos y foros.

Noviembre y diciembre 2022

Noviembre

Bajo el título "Mercado de Valores en la economía panameña", la SMV organizó un conversatorio dirigido a estudiantes de la Facultad de Negocios de la Universidad Latina. Durante la actividad los estudiantes recibieron conocimientos sobre: Concepto de Mercado de Valores, Generalidades de la SMV, Ley del Mercado de Valores, Intermediarios en el mercado de valores, Sujetos regulados, Tipos de licencias, Valores ofrecidos por emisores y Requisitos para emitir un instrumento financiero, entre otros temas. **Público impactado: 52 estudiantes.**

En conjunto con la Cámara Panameña de Emisores (CAPAMEC) y la Bolsa Latinoamericana de Valores (LATINEX), dirigida a periodistas de medios nacionales. La actividad que tuvo como marco la celebración del Día del Periodista y su objetivo fue mantener los canales de comunicación con los medios y presentarles a los comunicadores los resultados del mercado a octubre 2022. Además, se organizó un panel con los periodistas de más de 10 años de trayectoria quienes presentaron sus experiencias profesionales como especialistas en mercado de valores. **Público impactado: 22 comunicadores.**

La UEI participó y brindo apoyo en la organización de la capacitación magistral "Prevención del blanqueo de capitales en el mercado de valores y en otros mercados financieros; análisis y

desarrollo de señales alertas y tipologías – Nuevas tecnologías". Esta capacitación se dividió en tres jornadas que incluyó a los regulados de la entidad y a su personal. **Público impactado: 95, 46, 43: Total 184 participantes.**

Diciembre:
Personal de la institución recibió un taller de comunicación e imagen. **Público impactado: 58 personas.**

Primer Trimestre 2023
Enero:
Como parte de sus responsabilidades, la Unidad de Educación al Inversionista y Comunicación (UEI), llevó a cabo la producción y entrega de la Memoria Institucional de la entidad para el periodo noviembre 2021-octubre 2022, en atención a lo establecido en el artículo 198 de la Constitución Política de la República, en el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y en el artículo 26 de la Ley 6 de 2002, sobre transparencia en la gestión pública. De igual forma la producción y entrega anual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2022, al Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, como lo indica la Ley 6 del 6 de febrero de 2017, que establece la gestión integrada de residuos sólidos en las instituciones públicas.

Durante el primer mes del año 2023, la UEI realizó la programación de actividades, capacitaciones y comunicaciones del primer trimestre del año. Se trabajó en el Boletín Trimestral de la SMV (octubre-diciembre 2022) colgado en la página web de la entidad https://supervalores.gob.pa/que-es-la-uei/boletin-informativo/

Febrero:
En conjunto con la Dirección Jurídica y la Dirección de Supervisión de Intermediarios, se trabajó en la campaña de comunicación para informar a los usuarios de la SMV, sobre el nuevo temario para el Examen General Básico para la obtención de licencia de Corredor de Valores y Analista.
Con la Subdirección de Pensiones, se elaboró la hoja de ruta para desarrollar la nueva sección de la subdirección en la página web de la entidad, sus contenidos y agenda de actividades. Está iniciativa tiene como objetivo impulsar el ahorro y conocimiento previsional mediante campañas de información que impacten al público ahorrador e inversor de forma permanente.

Marzo:
Inicia la publicación de la campaña del nuevo temario. Se publica en las redes sociales de la entidad y en su página web los banners de comunicación para anunciar la nueva fecha e información importante para el buen registro de su sesión de exámenes. https://supervalores.gob.pa/files/otras_publicaciones/2023/Temario-ExamenBasico-Actualizado-V3.pdf https://supervalores.gob.pa/

Con la participación de personal de la Dirección de Supervisión de Intermediarios, la Superintendencia formó parte como uno de los expositores del XVII Seminario de Actualización Docente 2023 de la Facultad de Economía, de la Universidad de Panamá. La actividad se realizó en el Auditorío José Dolores Moscote. **Profesores participantes: 97**

En el marco del Global Money Week, actividad internacional cuyo objetivo es impulsar el ahorro en niños, niñas y jóvenes, la SMV participó con un cuentacuentos a niños y niñas de la escuela Bilingüe Francisco Arias Paredes. Durante la actividad los pequeños escucharon la historia de

“Ada la rana Dorada”, cuento que les enseña la importancia de ahorrar para invertir en el futuro. Finalizada la lectura los estudiantes participaron en las dinámicas de realizar una sopa de letras y completar un crucigrama en donde reforzaron conceptos de ahorro narrados en el cuento. En esta actividad participó personal de la subdirección de pensiones de la SMV. La Semana de Ahorro, como también se le conoce, reunió del 20 al 26 de marzo de 2023 instituciones públicas y privadas. **Estudiantes participantes: 62 y 2 maestros.**

Segundo Trimestre 2023

Abril:

En el mes de abril se llevó a cabo la producción y publicación del Boletín Informativo trimestral de la entidad https://supervalores.gob.pa/que-es-la-uei/boletin-informativo/ el cual recopila las actividades y estadísticas de este periodo.

Mayo:

Se recibió en las instalaciones de la Superintendencia a funcionarios del Instituto de Previsión Militar de Honduras (IPM), a quienes se les impartió, por parte de especialistas de la entidad una jornada de capacitaciones que iniciaron el 3 de mayo y culminaron el 5 del mismo mes. **Total, de participantes: 2.**
Dichas capacitaciones desarrollaron temas como: proceso de registro, obligaciones el emisor, tipo de valores permitidos en la Ley del Mercado de Valores, protección al inversionista, licencias otorgadas a personas jurídicas y naturales y las funciones que desempeñan, entre otros tópicos.

Como parte del programa anual de capacitaciones para el personal se coordinó durante las tres últimas semanas de mayo jornadas de adiestramiento a especialistas de la institución, la cuales estuvieron enfocada en el uso de aplicaciones utilizadas por casas de valores en el mercado bursátil panameño. La agenda se distribuyó de la siguiente forma: del 15 al 18 de mayo – Teórica; del 22 al 25 de mayo – Operativa y del 30 de mayo al 1 de junio – Cumplimiento. Participó personal de las áreas de Emisores, Supervisión, Prevención, Normativa y Asuntos Económicos. **Total, de participantes: 60.**

Junio:

Las licenciadas Marie Lissa Aizpurúa, subdirectora de la Dirección de Emisores y Maruquel Murgas, directora de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, formaron parte del grupo de expositores del seminario-taller: “Administración Financiera: cambio climático, descarbonización, hambruna, conflictos y enfermades”, organizado por el Centro Regional Universitario de Coclé y la Extensión Universitaria de Aguadulce de la Universidad de Panamá, los días 13 y 14 de junio de 2023. Las exposiciones se desarrollaron en dos jornadas virtuales, bajo los títulos: “Instrumentos de financiamiento sostenibles en el mercado de valores” y “Retos y oportunidades en el mercado de valores alineadas a los objetivos de Cambio Climático”.

En la actividad participaron estudiantes de las facultades de Finanzas, Banca, Seguros y Negocios, así como profesores e invitados, quienes ampliaron conceptos básicos sobre los bonos verdes, finanzas sostenibles, criterios, sus procesos, y los objetivos del cambio climático. **Total, de participantes: 197.**

El día 28 de junio de 2023 estudiantes de la licenciatura en Banca y Finanzas de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Chiriquí, realizaron una gira académica en las instalaciones de la Superintendencia. Durante su visita los jóvenes y sus profesores compartieron con personal de la entidad y conocieron las funciones

que lleva a cabo la entidad. Esta gira forma parte de los conocimientos que requieren los estudiantes como complementos de sus clases. **Total, de participantes: 26.**

Tercer Trimestre 2023

Julio:

5 de julio. Como parte de las actividades programas en julio, mes en el que la entidad conmemora la promulgación del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, la Superintendencia realizó la "Jornada de sensibilización sobre las mejores prácticas para generar un reporte de operación sospechosa de calidad en el mercado de valores", dirigida a los Oficiales de Cumplimiento.
Está actividad tuvo como objetivo sensibilizar a los regulados a mantener las mejores prácticas para la elaboración de los reportes ROS. Se contó con la exposición de especialistas de la Unidad de Análisis de Financiero y de la licenciada Catherine Cardoze, Gerente de Cumplimento de UBS. **Participantes: 108.**

28 de julio. A nivel interno se realizó la charla "Herramientas para gestionar en el área de trabajo", dictada por la profesora María Caballero, Facultad de ciencias sociales, escuela de psicología en la USMA. **Participantes: 105.**

Agosto:

10 de agosto. Visita académica a la Superintendencia, de estudiantes de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, asignatura en Derecho Bursátil. Los futuros profesionales fueron atendidos por las licenciadas Maruquel Murgas, Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, Jenny Fonguer, Dirección de Supervisión de Intermediarios y el licenciado Roberto Santamaría, Dirección Jurídica. **Participantes: 26.**
Del 16 al 18 de agosto. Como parte del programa de capacitaciones dirigidas al personal de la institución, un grupo de funcionarios, participaron del XXVII Congreso Hemisférico para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Combate el financiamiento del Terrorismo. Dentro de la agenda de temas del Congreso, la licenciada Maruquel Murgas, directora de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas, moderó la exposición "Lo que todo sujeto obligado debe comprender sobre las transacciones basadas en la información privilegiada de empresas listadas en una bolsa de valores", presentada por Julie Preuitt, Senior Special AdvisorSEC's Office of International Affairs.
La SMV fue patrocinadora del Congreso y contó con un stand en donde se atendieron las consultas de los presentes.
21 de agosto. Webinar "El mercado de valores, regulación, funcionamiento y diferencia entre la SMV y Latinex". Estudiantes de la Facultad d Economía extensión de Veraguas, Universidad de Panamá, materia mercados financieros. Expositora Marie Lissa Aizpurúa, subdirectora Dirección Emisores. **Participantes: 32.**
25 de agosto. Lectura del cuento "Ada la rana dorada" a estudiantes de tercer grado de la Escuela Bilingüe Francisco Arias Paredes. **Participantes: 87**
Dentro esta actividad, la SMV entregó una donación de útiles escolares y materiales de limpieza. También se les brindó a todos los niños y niñas de la escuela una merienda.

Septiembre:

14 y 15 de septiembre. Participación de personal en el Foro de Inversionista organizado por la Bolsa Latinoamericana de Valores (LATINEX). La entidad fue patrocinadora del Foro.
27 y 28 de septiembre. Dos funcionarios de la entidad participaran en el VIII Congreso de Gobierno Corporativo: Hacia un modelo Organizacional Sostenible. La entidad fue patrocinadora del Congreso.

Octubre

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV), participó en el World Investor Week (WIW), realizando la semana del 2 de octubre al 17 de octubre de 2023, diversas actividades de carácter informativo y educativo.

Charlas brindadas:

2 de octubre 2023

Como parte de las actividades que se llevan a cabo durante la Semana del Inversionista 2023 (WIW por sus siglas en inglés), personal de la entidad brindó charlas a estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Panamá. Entre los temas desarrollados estuvieron: la importancia del mercado de valores y la administración, y los instrumentos financieros que ofrece el sector, entre otros.

Esta capacitación formó parte del Día de la Educación Financiera, establecido mediante la Ley 374 del 3 de marzo de 2023. Esta Ley establece la enseñanza obligatoria de la educación financiera en los centros educativos oficiales y particulares del país. **Participantes: 204.** https://supervalores.gob.pa/dia-de-la-educacion-financiera/

3 de octubre

Con la participación de estudiantes y profesores de diversas universidades del país, la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas de la entidad, realizó el webinar "Blanqueo de Capitales y financiamiento del terrorismo: amenazas, vulnerabilidades y mitigantes del mercado de valores", cuyo objetivo fue exponerles a los participantes el impacto del blanqueo de capitales y el financiamiento al terrorismo en los sistemas financieros, así como ampliar conceptos. La actividad es parte de la agenda de capacitaciones que se llevan a cabo por la Semana del Inversionista. **Participantes: 99.** https://supervalores.gob.pa/blanqueo-de-capitales-y-financiamiento-del-terrorismo-amenazas-vulnerabilidades-y-mitigantes-del-mercado-de-valores/

4 de octubre

Bajo el título "Los mercados de capitales y su impacto en la economía panameña", la licenciada Galina Chávez, de la Dirección de Emisores de la SMV, participó de uno de los paneles, llevados a cabo durante el Primer Congreso Internacional de la Facultad de Negocios de la Universidad LATINA de Panamá.

En el panel se desarrollaron temas del sector de valores y acciones llevadas a cabo. Acompañó a la licenciada Chavez en el panel el licenciado Manuel Batista de LATINEX. **Participantes: 35.**
https://supervalores.gob.pa/panama-hub-financiero-y-logistico-para-las-americas/

10 de octubre
XV Día del Inversionista
2023

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV) llevó a cabo la versión número quince del Día del Inversionista. Evento que se celebra en el marco del World Investor Week, de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés). Anualmente la SMV realiza el "Día del Inversionista", evento en el que convergen los principales representantes del sector, inversionistas y una significativa participación de estudiantes y profesores de universidades del país.

Este año el evento contó virtualmente con la participación del doctor Robert Merton, premio Nobel de Economía, quien resaltó en sus palabras el trabajo que ha realizado la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). De igual forma destacó la importancia de tener un sistema basado en:

integridad, confiabilidad, transparencia e independencia. https://www.youtube.com/watch?v=0U72pzy_Ysk

Además, se contó con la participación del especialista mexicano Israel Reyes, profesor de prestigiosas instituciones como la Universidad George Washington y del reconocido Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) en Cambridge, Massachusetts, quien dio recomendaciones sobre la ciberseguridad en el mundo de las inversiones https://youtu.be/k7Lt1wx4HBE y del reconocido analista financiero Xavier Serbiá, que presentó la charla "A menudocratizar las inversiones", y orientó a los presentes en cómo hacer un plan de inversiones, cómo conseguir estabilidad en el hogar, en el trabajo y en los negocios, tomar decisiones financieras y conectar las finanzas con los ciclos económicos. **Participantes: 193.** https://supervalores.gob.pa/xv-dia-del-inversionista/

17 de octubre
Estudiantes de II y III año de la licenciatura en Finanzas y Banca, del Centro Regional Universitario de Azuero (CRUA) de la Universidad de Panamá, sede Chitré, visitaron las instalaciones de la SMV para recibir una capacitación sobre los aspectos más importantes de las funciones y el papel que ejercen algunas instituciones vinculadas con la carrera de Finanzas y Banca. La charla fue brindada la licenciada Maruquel Murgas, directora de la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas. **Participantes: 20.** https://supervalores.gob.pa/formando-a-futuros-profesionales/

Campaña redes sociales:

- **Twitter y LinkedIn**. Durante la Semana del Inversionista (Del 2 al 6 de octubre) se colgaron cápsulas educativas, en las redes sociales de la entidad. Su contenido estuvo dirigido al público inversionista o posible inversionista. El post llevaba los siguientes #: Es importante saber…#IOSCO #WIW2023 #SEMANADELINVERSIONISTA #UEI #UEIWIW2023.
- **Página web:** En la sección de la UEI / WIW, se colgó contenido dirigido a protección al inversionista, así como información y fotografías de los eventos llevados a cabo. https://supervalores.gob.pa/que-es-la-uei/wiw-2023/
- https://supervalores.gob.pa/capsulas/

IV. Otras funciones realizadas por la Unidad durante el periodo noviembre 2022 – octubre 2023, se mencionan las siguientes:

- Twitter y LinkedIn de la SMV, con la actualización de información realizada por la SMV, así como la participación de sus funcionarios en charlas, talleres, etc.
- Elaboración del Plan de Comunicación 2023.
- Supervisión de la actualización de Transparencia plataforma de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). Así como la supervisión de la actualización del portal de Datos Abiertos.
- Elaboración y publicación de los boletines mensuales y trimestrales de la entidad.
- Cápsulas y banner por festividades y/o actividades especiales.
- Fotografías, videos y edición de videos.
- Notas de prensa, y monitoreo de medios.
- Comunicados.

Memoria
2022- 2023

